

**Mujeres privadas de libertad en la  
Provincia de Buenos Aires:  
Impacto del trabajo y la  
formación en oficios desde una  
perspectiva psicopedagógica  
forense.**

**Estudiante:** Cortéz Duarte, Florencia Yanina.

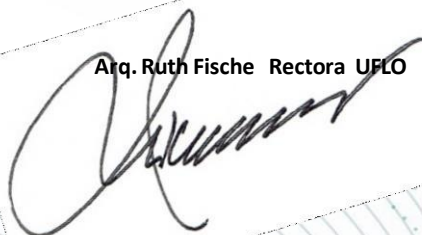
**Legajo:** 33.741

**Director/es:** Cura, Graciela Beatriz.

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Licenciada en  
Psicopedagogía.

**2025**

Arq. Ruth Fische Rectora UFLO



## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

**RIUFLO** - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del **RIUFLO**. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

**Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO (seleccionar una opción):**

A partir del día de la fecha de aprobación del TFI [

] A partir de otra fecha, especificar: ... /... /...

Lugar y fecha: Juñín (BA) 30/7/25.

Firma y aclaración del autor:

Florencia y María Dolores



Arq. Ruth Fische  
Rectora  
UFLO

## Agradecimientos

En esta etapa, y en todas las que me trajeron hasta acá, quiero agradecer profundamente a mis viejos, que en los momentos difíciles hicieron magia para que en mi mochila nunca faltara nada, y que desde que tengo memoria me impulsaron a aprender, a esforzarme y a no bajar los brazos.

A mi papá, que supo darle sentido a cada paso que daba con su clásico llamado: “¿Cómo te fue?”. Y a mi mamá, que siendo adulta, trabajando doble jornada, se animó a estudiar, demostrándome con el ejemplo que “*siempre se puede*”.

A Zara, mi amada hija, que siendo tan chiquita entendió –como solo los hijos pueden entender sin palabras– que mamá necesitaba estudiar. Y aunque a veces le robé horas de juego, ella me devolvió ternura, besos, abrazos y fuerza...

A Andrés, mi compañero de ruta, que bancó mis días buenos y mis los días grises. Que entendió mis silencios, mis enredos mentales y aun así siguió firme, sosteniendo nuestra familia con amor y paciencia.

A mis hermanas, a mis amigos y a todas las personas que, con un mensaje, una palabra o un gesto, sumaron aliento en los días en que el cansancio pesaba. Sus voces me impulsaron más de lo que se imaginan.

A mí misma... porque a pesar de las dudas, del agotamiento y de todas esas batallas internas que nadie ve, seguí caminando. Y eso también merece unas gracias.

Y a Graciela, que con su buena onda, su constante disposición y sus palabras de aliento, me dio un empujoncito cuando más lo necesitaba.

Simplemente... Gracias, gracias y gracias.

**Mujeres privadas de libertad en la Provincia de Buenos  
Aires: Impacto del trabajo y la formación en oficios desde  
una perspectiva psicopedagógica forense.**

## Índice

Resumen .....	7
Palabras claves .....	8
Abstract.....	9
Introducción .....	10
Delimitación del objeto de estudio.....	10
Planteo del problema .....	11
Objetivos:.....	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos.....	14
Supuestos Básicos de Investigación. ....	14
Fundamentación .....	16
Estado del Arte.....	17
Marco Teórico.....	24
La Psicopedagogía en Argentina: Historia, Sentido y Evolución. ....	24
Nuevas Demandas, Nuevos Espacios: La Práctica Psicopedagógica en Expansión. ....	27
Vulnerabilidad y complejidad: desafíos para la psicopedagogía forense en contextos penitenciarios. ....	35
Del suplicio al encierro: Transformaciones del castigo y desafíos para la intervención psicopedagógica. ....	38
El poder punitivo y sus contradicciones: la función social de las cárceles en el siglo XXI .....	40
Dimensión subjetiva y social del trabajo en la privación de libertad. ....	45
Representaciones sociales y desigualdad de género: hacia una transformación cultural.....	48
Mujeres y trabajo en contextos de encierro: disputando mandatos y reconstruyendo subjetividades. ....	51
Método.....	56
Diseño.....	56
Participantes .....	56
Muestra .....	57
Técnica de recolección de datos.....	57
Procedimiento .....	58
Consentimiento informado .....	59
RESULTADOS.....	60
DISCUSION .....	71
Mujeres privadas de libertad: vulnerabilidad y complejidad en el contexto carcelario. ....	71
Dimensión subjetiva y social del trabajo en la privación de libertad: convergencias y tensiones entre perspectivas institucionales y experienciales. ....	73
Percepciones del personal penitenciario y las representaciones sociales de género en el trabajo intramuros.....	75
CONCLUSIÓN.....	76
APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	78
LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	79

LINEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS.....	81
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.....	82
REFERENCIAS.....	83
ANEXOS.....	91
Anexos I.....	91
Anexos II.....	93
Anexos III.....	94
Anexos IV.....	95
Anexo V.....	120
Anexo VI.....	156

## Resumen

El presente trabajo de investigación se centra en el análisis de la situación de mujeres privadas de su libertad en la Provincia de Buenos Aires, con especial atención al impacto que genera en ellas la participación en actividades laborales y/o en oficios, durante el cumplimiento de la condena, desde una perspectiva psicopedagógica forense.

En este marco, se concibe la cárcel como una institución signada por la complejidad, donde las personas detenidas transitan un proceso de inserción en el trabajo, en tensión constante entre la propuesta tratamental y las exigencias impuestas por la dinámica intramuros. Esta investigación busca visibilizar cómo, en dicho contexto, el trabajo puede convertirse en una herramienta de transformación subjetiva y de construcción de aprendizajes significativos.

El estudio se inicia con una reseña sobre el origen de la psicopedagogía y su objeto de estudio, abordando brevemente los distintos campos de intervención profesional, con énfasis en el ámbito forense. A partir de esta base, se introduce el eje central del trabajo: la relación entre el trabajo penitenciario y los procesos de aprendizaje y subjetivación en mujeres privadas de su libertad.

La motivación principal de este estudio radica en el valor que la psicopedagogía adquiere en contextos marcados por la complejidad, como lo es el sistema penitenciario. Se trata de un espacio que demanda intervenciones interdisciplinarias orientadas a la asistencia, contención y tratamiento de las personas allí alojadas. La cárcel, entendida como institución social total, configura una trama de relaciones en la que participan tanto las personas privadas de libertad como los distintos actores institucionales. Desde esa confluencia, se plantea la necesidad de reflexionar si el contexto carcelario favorece procesos de aprendizaje transformadores —tanto en

el plano de las habilidades como en el de las actitudes y conductas—, y si el trabajo, en tanto eje estructurante de la vida cotidiana, puede constituirse en una herramienta efectiva para tal fin.

Visibilizar la situación de las mujeres en contextos de encierro interpela no solo al sistema penitenciario, sino también al conjunto de la sociedad. La misión de este sistema se completa con la reinserción social de quienes egresan; no obstante, dicha reinserción requiere también del compromiso del entorno social que recibe a estas personas. En este sentido, el trabajo se propone contribuir a esa reflexión desde una mirada psicopedagógica comprometida con la transformación y la inclusión.

### **Palabras claves**

Mujeres privadas de la libertad - psicopedagogía forense - aprendizajes significativos - cárcel - complejidad - Servicio Penitenciario Bonaerense.

## **Abstract**

This research focuses on the situation of incarcerated women in the Province of Buenos Aires, with particular attention to the impact of their participation in labor activities and/or vocational workshops during their sentence, from a forensic psychopedagogical perspective. The prison system is understood as a complex institution, where the tensions between treatment-oriented approaches and the internal dynamics of confinement create a challenging context for the development of meaningful learning and subjective transformation processes. The study builds on a theoretical framework that revisits the origins of psychopedagogy, its fields of intervention, and the relevance of its application in custodial settings. From this basis, it analyzes the role of work as a tool for subjective transformation and as a structuring axis of daily life in prison contexts. The research encourages reflection on the prison's potential to foster educational processes that support social reintegration, highlighting the need for interdisciplinary interventions committed to inclusion and the dignity of incarcerated individuals.

**Keywords:** incarcerated women – forensic psychopedagogy – meaningful learning – prison – complexity – Buenos Aires Penitentiary Service.

## **Introducción**

### **Delimitación del objeto de estudio**

El propósito de esta investigación es analizar el impacto que tiene la inclusión en actividades laborales y/o la formación en oficios en mujeres privadas de la libertad, alojadas en establecimientos carcelarios de la Provincia de Buenos Aires, específicamente en la Unidad Penitenciaria N.º 13 de Junín. El análisis se centrará en el modo en que la participación laboral incide en la conducta de las internas, así como también en las características de la oferta laboral disponible en el ámbito penitenciario, sus condiciones de acceso y promoción.

Este estudio se enmarca en una perspectiva psicopedagógica forense, desde la cual se busca observar cómo un contexto signado por la complejidad, como lo es el sistema penitenciario, puede incidir en la resignificación de aprendizajes, en la valoración de actitudes y comportamientos, y en afloro de fortalezas y debilidades ligadas a la realización personal a través del trabajo.

Asimismo, se abordarán los marcos normativos que regulan el trabajo intramuros, las características institucionales que lo condicionan y su relación con las penas impuestas, en tanto el acceso a estas actividades puede estar vinculado al tipo de delito y al tiempo de condena.

La investigación adoptará un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, y se propone revelar tanto las percepciones de las mujeres privadas de su libertad como las concepciones de los actores institucionales y civiles que se vinculan con ellas. En particular, se analizará el significado que adquieren las tareas laborales en contextos de encierro, su impacto en la subjetividad, la conducta, la adaptación al medio y las herramientas que estas experiencias aportan con vistas a una eventual reinserción social.

La recolección de datos se realizará mediante entrevistas semi estructuradas a internas, agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense involucrados en programas de capacitación laboral y oficios, y a profesionales. También se efectuarán observaciones directas de las actividades realizadas por las internas. Los datos obtenidos serán posteriormente comparados, analizados e interpretados.

### **Planteo del problema**

El Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) se constituye como una fuerza de seguridad que institucionalmente se encarga de administrar y operar el sistema carcelario en la Provincia de Buenos Aires. Posee una finalidad sobre el orden social; contribuye al mantenimiento del orden público y a la obtención de la paz social (Ley 12.256, 1999).

Este cuerpo de seguridad tiene una estructura piramidal, que sitúa en orden superior a la Jefatura General y hacia abajo la continúan cuatro Direcciones Generales (de Asistencia y Tratamiento, de Recursos Humanos, de Seguridad, y de Coordinación). Sobre la base piramidal se encuentran los establecimientos penitenciarios que son diversos entre sí de acuerdo a la población que admiten.

Actualmente setenta y cuatro (74) son los establecimientos Penitenciarios existentes en la Provincia de Buenos Aires, mediante los cuales opera esta fuerza de seguridad. De la totalidad de las cárceles seis (6) son exclusivamente de población para mujeres, trece (13) albergan mayoritariamente a varones, pero poseen pabellones de albergue femenino y tres (3) alojan a varones y a mujeres trans.

En los últimos años, las cárceles han registrado de manera cada vez más progresiva, un aumento de su población. Según la Comisión Provincial por la Memoria (2025a), en marzo del

año 2025, una totalidad de 60.513 personas estaban privadas de su libertad en la Provincia de Buenos Aires. De los índices obtenidos, las mujeres representaban el 5.6% siendo equivalente a 671 personas.

La participación de mujeres en hechos delictivos es un factor que alarma e incide en este aumento poblacional, lo que se constató con índices estadísticos. Según la Comisión Provincial por la Memoria (2025b), entre el año 2002 y el 2023 la cantidad de mujeres detenidas se incrementó en un 420%, a causa de; la consumación de diferentes delitos asociados a estupefacientes, hurtos, robos, lesiones, homicidios, y de factores socioeconómicos; tales como feminización de la pobreza y la incursión en delitos ante la necesidad de mantener a la familia. A pesar de esta creciente participación, aún en la actualidad, la cantidad de mujeres privadas de la libertad no registra la misma proporción que la población masculina, siendo esta última significativamente superior.

La expansión edilicia intentó ser una herramienta para contener el fenómeno social; sin embargo, pese a la sumatoria de nuevos lugares de albergue punitivo a los ya existentes, los problemas que a diario se suscitan en establecimientos de estas características; hacinamiento y sobrepoblación, escasez de recursos habitacionales, insolvencia alimentaria, condiciones de higiene desfavorables, entre otros, continuaron sucediéndose día tras día y en consecuencia, afectando furtivamente los programas tratamientos diseñados para las personas detenidas que en ellas habitan, siendo los mismos necesarios para el favorecimiento de actitudes asertivas y congruentes para la readaptación social.

La ejecución de la pena privativa de la libertad, se arbitra del mismo modo tanto en hombre como en mujeres, con la desventaja para estas últimas, de que los establecimientos penitenciarios desde sus orígenes, fueron pensados y diseñados para afincar hombres.

El tiempo prolongado de detención (superior a tres años en promedio) plantea una necesidad urgente de revisar las estrategias de tratamiento y reinserción social, en especial en lo relativo a las actividades laborales y formativas, que puedan mejorar el proceso de rehabilitación y reconstrucción subjetiva de las internas.

Es por ello que surge la necesidad de estudiar el impacto de la inclusión laboral y el aprendizaje de oficios dentro de los establecimientos penitenciarios, específicamente en el contexto de las mujeres privadas de libertad. Este análisis busca explorar cómo la participación en actividades laborales puede contribuir a la transformación de actitudes y conductas, favoreciendo así una proyección positiva hacia la reinserción social.

Los interrogantes que guían esta investigación son los siguientes:

- ¿Qué impacto genera la inclusión en el trabajo y/o el aprendizaje de oficios en mujeres privadas de su libertad en la Provincia de Buenos Aires?
- ¿La inclusión activa en propuestas laborales actúa como una herramienta transformadora, abriendo la posibilidad de un horizonte de cambio?
- ¿La valoración del trabajo en contextos penitenciarios se asimila a la que se imprime en otros contextos laborales fuera de la prisión?

## **Objetivos:**

### ***Objetivo General***

Analizar la influencia que ejerce la participación en actividades laborales y/o de formación en oficios en mujeres privadas de libertad, considerando los factores contextuales que inciden de forma favorable o desfavorable tanto en las internas como en el desarrollo de dichas actividades.

### ***Objetivos Específicos***

- Analizar cómo la participación en actividades laborales incide en la conducta de las internas y en su percepción del contexto carcelario.
- Explorar si la inclusión laboral favorece procesos de resignificación subjetiva orientados al distanciamiento de conductas delictivas.
- Identificar si el acceso a tareas laborales y/o a la formación en oficios se vincula con la construcción de una proyección futura post-penitenciaria.

### **Supuestos Básicos de Investigación.**

La inclusión en el trabajo y/o en el aprendizaje de oficios durante el cumplimiento de una pena privativa de libertad constituye, para muchas mujeres, una experiencia con un fuerte impacto positivo y transformador. Dicha participación no solo influye en la manera en que transitan su condena —otorgando sentido, estructura y propósito a la vida cotidiana en contexto de encierro—, sino que también promueve una proyección hacia el futuro en libertad, vinculada a la posibilidad de construir una vida distinta, más autónoma y alejada del circuito delictivo.

Pese a las múltiples adversidades y limitaciones propias del sistema penitenciario —tales como el hacinamiento, la escasez de recursos y la rigidez institucional—, las mujeres que acceden a espacios de formación y trabajo dentro de la cárcel suelen vivenciar estas actividades como una apertura hacia nuevas posibilidades, en la medida en que les permite poner en juego capacidades, habilidades y potencialidades que, en muchos casos, habían quedado relegadas por condicionamientos estructurales y sociales.

La persistencia de mandatos de género tradicionales, que históricamente han ubicado a las mujeres en roles de cuidado, maternidad, subordinación doméstica y dependencia económica,

ha limitado el desarrollo pleno de sus competencias personales y profesionales. En este sentido, el acceso al trabajo en contexto de encierro se configura no sólo como una herramienta de tratamiento penitenciario, sino también como un espacio de resignificación subjetiva y de empoderamiento que interpela directamente esos estereotipos de género.

El hecho de estar incluidas en una actividad laboral o productiva dentro del contexto carcelario puede interpretarse como un indicio de búsqueda de un estilo de vida diferente, más saludable y con sentido de pertenencia a un entorno que favorezca el bienestar personal, el desarrollo integral y el ejercicio de la autonomía. Esta inclusión permite visualizar el trabajo más allá del propósito económico, sino también como un dispositivo terapéutico, educativo y simbólico que estimula el aprendizaje, promueve el autoestima y potencia actitudes pro sociales.

Las mujeres que participan activamente en propuestas laborales dentro de la cárcel suelen transitar la condena con una actitud más receptiva al cambio, mostrando mayor apertura a nuevos aprendizajes y con una disposición emocional distinta respecto de quienes, por diversas razones, no acceden a estas actividades. El mantenerse activas repercute favorablemente en el fortalecimiento del auto concepto, la convivencia pacífica, el desarrollo de la empatía y la solidaridad entre pares. Además, el ejercicio del trabajo permite cierta independencia económica que, aunque limitada, resulta fundamental para el abastecimiento de necesidades básicas personales y, en muchos casos, también representa un apoyo material para sus familias, que siguen siendo una preocupación central para las detenidas.

En síntesis, el trabajo y la formación en oficios en contextos de encierro deben ser concebidos como prácticas que trascienden su función meramente ocupacional, constituyéndose en intervenciones con un profundo valor subjetivante y resocializador. Estas actividades

posibilitan la resignificación del tiempo de la pena y la apertura de nuevos horizontes para la vida una vez concluido el encierro.

### **Fundamentación**

El presente estudio se fundamenta en la necesidad de visibilizar y analizar el impacto que tiene la inclusión laboral y la formación en oficios en mujeres privadas de la libertad, particularmente dentro de la Unidad Penitenciaria N. ° 13 de Junín, Provincia de Buenos Aires. Este abordaje adquiere relevancia desde una perspectiva psicopedagógica forense, que permite comprender el modo en que el trabajo puede convertirse en un dispositivo de transformación subjetiva, educativa y social en contextos de encierro marcados por múltiples vulneraciones.

La elección de este tema responde a la creciente preocupación por el aumento sostenido de la población femenina en cárceles y a las condiciones estructurales adversas que atraviesan, tanto por su baja representación como por la escasa adecuación del sistema penitenciario a sus necesidades específicas. En este contexto, el trabajo penitenciario y la capacitación en oficios se presentan como herramientas con potencial para promover procesos de aprendizaje significativos, fortalecimiento del auto concepto y proyección de futuro, claves para una verdadera reinserción social.

Asimismo, la cárcel, concebida como institución social total, exige intervenciones interdisciplinarias capaces de atender la complejidad del entramado institucional y humano que la compone. La psicopedagogía forense, en este sentido, ofrece un marco analítico y de acción propicia, para comprender cómo el trabajo puede operar no solo como mera ocupación, sino también como espacio de resignificación, empoderamiento y reconstrucción subjetiva en mujeres que, muchas veces, han sido históricamente relegadas por condiciones socioeconómicas, educativas y de género.

Por todo lo expuesto, abordar esta problemática resulta fundamental no solo como aporte al conocimiento académico y profesional, sino también para incidir en prácticas más inclusivas y transformadoras dentro del sistema penitenciario, con una mirada comprometida con los derechos humanos y la equidad de género.

### **Estado del Arte**

Lombraña, Ojeda, Di Próspero y Pepe (2020) desarrollaron un estudio titulado *"Entre la redención y la ruta de la inclusión. Intervenciones tratamentales de actores no estatales en cárceles bonaerenses"*, con el objetivo de analizar las prácticas y discursos que configuran las propuestas de tratamiento orientadas a la resocialización de personas privadas de libertad. La investigación se centró en el impacto de la participación de dos organizaciones de la sociedad civil —“La Fundación” y “La Red”— en una unidad del Servicio Penitenciario Bonaerense, analizando su implicancia en la provisión de recursos materiales, actividades formativas y comunitarias, y acciones de inclusión social intra y extramuros. La metodología empleada combinó observación participante en espacios carcelarios y entrevistas semi estructuradas a funcionarios, profesionales, personas detenidas y voluntarios. Entre los principales hallazgos, se identificó la ausencia de una política pública estatal sólida en materia de resocialización, delegándose esta función en actores no estatales. Estas intervenciones no solo contribuyeron al desarrollo de habilidades técnicas y socioemocionales con miras a la reinserción, sino también a procesos de transformación subjetiva. El trabajo concluyó que, si bien el Estado incorporó posteriormente estas prácticas en su discurso tratamental, su implementación efectiva recayó en gran medida en actores externos.

Loyola y Teplisky (2021) realizaron el trabajo titulado *“Género y encierro, sentidos en tensión”*, en el que reflexionan sobre una experiencia de intervención socioeducativa llevada a

cabo en 2018 en el anexo femenino de la Unidad Penal N° 40 de Lomas de Zamora. El objetivo fue generar un dispositivo tratamental con perspectiva de género, mediante un taller denominado “Género y Sexualidades”, que abordó problemáticas como maternidad, salud sexual y reproductiva, vínculos afectivos y violencia de género. La investigación adoptó una metodología cualitativa basada en la etnografía de campo, entrevistas previas a mujeres detenidas y observación participante durante los encuentros del taller, que se extendió por seis meses.

Los resultados evidenciaron que el espacio permitió visibilizar demandas específicas de las mujeres privadas de libertad, fortalecer vínculos solidarios entre ellas y promover instancias de reflexión crítica sobre sus experiencias. Además, la experiencia impulsó la creación de una biblioteca y fue valorada por las autoridades por contribuir a reducir la conflictividad intra carcelaria. Las autoras concluyen que la incorporación de la perspectiva de género en contextos de encierro es clave para garantizar derechos y generar prácticas contra hegemónicas.

Ramón, Macedo, Mendoza y Vaca (2021) desarrollaron un trabajo titulado *"Lo colectivo como resistencia al encierro"*, en el cual analizaron las experiencias de mujeres privadas de libertad en la cárcel Provincial N°4 de Salta, poniendo el foco en cómo el encierro refuerza situaciones de exclusión social, jerarquización interna y doble castigo. El objetivo principal fue visibilizar cómo, en ese contexto adverso, la producción colectiva de la revista Volver a Sonreír se convierte en una práctica de resistencia que permite generar vínculos solidarios y nuevas formas de organización. La investigación adoptó una metodología cualitativa con enfoque etnográfico, basada en la observación de la vida cotidiana en el penal y en el acompañamiento de los talleres de escritura y reflexión colectiva. Entre los resultados más relevantes, se identificó que, si bien las mujeres tienden a agruparse en estructuras jerárquicas llamadas “ranchos”, que muchas veces reproducen dinámicas de conflicto y aislamiento, el trabajo en torno a la revista

posibilita romper esas lógicas y fortalecer el ejercicio de derechos humanos en un entorno marcado por la fragmentación institucional.

Senatore (2021) desarrolló un artículo titulado *"Ahora sí nos ven. Reflexiones sobre procesos de criminalización y encarcelamiento de mujeres"*, el cual forma parte de su tesis doctoral y constituye una investigación de tipo cualitativa. Su objetivo principal fue analizar cómo la feminización de la pobreza se articula con los procesos de criminalización de mujeres jefas de hogar, evidenciando la configuración de un sistema penal con lógicas patriarcales y clasistas. La metodología aplicada se basó en el análisis documental, bibliográfico y normativo, junto con la realización de 540 entrevistas a mujeres en situación de encierro, llevadas a cabo entre 2017 y 2020 en el marco del Patronato de Liberados Bonaerense. Entre los resultados más relevantes, se identificaron trayectorias marcadas por la pobreza estructural, el trabajo informal, la sobrecarga de tareas de cuidado y la penalización de estrategias de sobrevivencia como el narcomenudeo. Asimismo, se problematizó la ineficacia del arresto domiciliario y la estigmatización de las mujeres privadas de libertad como “malas madres”, destacando la necesidad de políticas públicas con enfoque de género.

En la investigación realizada por Duarte (2022), titulada *“Cárcel de mujeres. Una mirada desde las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina”*, se exploró cómo se configuran las relaciones afectivas entre mujeres privadas de libertad y qué sentidos adquieren estos vínculos dentro del marco institucional. Asimismo, la autora se propuso analizar de qué manera el sistema penitenciario interpreta, regula o reprime dichas relaciones, problematizando los discursos y prácticas que se construyen en torno a la afectividad en contextos de encierro. La investigación se llevó a cabo desde un enfoque cualitativo, mediante entrevistas y observaciones realizadas en el interior de un establecimiento

carcelario. El análisis se sustentó en marcos teóricos provenientes de los estudios de género, el feminismo, las teorías críticas del encierro y la afectividad. Los resultados evidenciaron que los vínculos afectivos entre mujeres privadas de libertad poseían un rol central en la vida cotidiana del encierro, al constituirse como espacios de contención emocional, apoyo mutuo, construcción identitaria y resistencia frente a la lógica punitiva. No obstante, estos lazos también fueron objeto de control institucional, siendo regulados, estigmatizados y patologizados como parte de una estrategia disciplinaria del sistema penitenciario. La autora concluyó que el estudio de las relaciones afectivas en contextos de encierro permite visibilizar una dimensión poco explorada, en la cual los afectos se configuran como formas de agencia y de preservación de la humanidad en un entorno caracterizado por la vigilancia constante y la despersonalización.

En el artículo *“Lo que no mata, fortalece. Una mirada antropológica sobre mujeres y cárceles en Córdoba (Argentina)”*, Liberatori (2023) se propuso analizar las porosidades del sistema carcelario argentino, entendiendo la cárcel no solo como una institución de castigo, sino también como una experiencia que habilita aprendizajes, que permiten revertir las violencias sufridas por mujeres antes del encierro. Su objetivo central fue comprender cómo el género atraviesa las trayectorias vitales de mujeres privadas de libertad, generando una doble estigmatización: por ser mujeres y por haber pasado por la prisión. La metodología adoptada fue de corte cualitativo basado en la etnografía, con trabajo de campo realizado entre 2009 y 2021 en contextos urbanos vulnerables y penitenciarios de la provincia de Córdoba, incluyendo entrevistas en profundidad, observación participante y talleres de extensión universitaria. Como resultados, se destacó que las experiencias de las mujeres analizadas, revelaron historias marcadas por la violencia estructural, la pobreza, el abuso y el abandono, y que el paso por la cárcel, aunque doloroso, podía convertirse en un espacio de empoderamiento y adquisición de

herramientas simbólicas y prácticas para resistir y transformar esas violencias. Aunque también conllevaba riesgos de reproducción de estigmas y exclusión social.

Morini (2023) realizó el estudio titulado “*Salir a la escuela, salir al taller: los sentidos de estudiar en la cárcel*”, con el objetivo de analizar los significados que adquieren la educación formal y no formal en la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata. La investigación se centró en la asignatura Lengua y Literatura del CENS N° 471 y en un taller literario del Programa Pabellones Literarios para la Libertad, articulado con el PIATJA. El trabajo se administró desde un enfoque cualitativo con perspectiva etnográfica, implementándose observaciones participantes, entrevistas semi estructuradas, charlas informales y análisis de documentos.

Los resultados mostraron que ambos espacios —escuela y taller— permiten construir vínculos significativos con el saber y entre los participantes. Mientras la escuela es valorada por su formalidad y posibilidad de obtener beneficios judiciales, el taller ofrece un ámbito más expresivo, afectivo y creativo. En ambos casos, se destaca el rol central del acompañamiento pedagógico en contextos atravesados por la vulnerabilidad y el encierro.

Umpierrez y Sosa (2023) realizaron el estudio titulado “*Alcances de la presencia de la universidad en la cárcel*”, cuyo objetivo fue conocer y analizar las condiciones de vida diaria y el acceso a derechos en cárceles de la zona centro de la Provincia de Buenos Aires, focalizando en la construcción subjetiva de quienes participan en programas académicos y de extensión de la Universidad Nacional del Centro. La investigación adoptó un enfoque cualitativo, con trabajo de campo virtual por el aislamiento COVID-19, recolectando datos mediante encuestas auto administradas, entrevistas semi estructuradas, registros de clases y material audiovisual producido por estudiantes privados de libertad. Los resultados evidenciaron que la universidad influye en la vida cotidiana y subjetividad de las personas detenidas, promoviendo su

reposicionamiento como sujetos de derecho. La participación académica generó extrañamiento, problematización y proyección, ampliando sus capacidades y funcionando como espacio de transformación para sus trayectorias. Se concluye que la educación en prisión es una estrategia para transformar la vida carcelaria y avanzar en procesos de liberación, condicionada a la presencia sostenida del Estado.

González Sasson (2023a) realizó un trabajo de investigación titulado *"La perspectiva de género como herramienta para repensar la formación laboral en las cárceles de mujeres"*, en el que se propuso analizar la formación profesional de mujeres privadas de libertad en Argentina desde una perspectiva de género, con el objetivo de reinterpretar los principios establecidos en el capítulo VII de la Ley 24.660 sobre la ejecución de la pena privativa de libertad. El estudio se enmarcó en la necesidad de atender al crecimiento sostenido de la población penitenciaria femenina y a la urgencia de revisar las políticas penitenciarias desde una mirada que contemple las desigualdades estructurales de género. La investigación adoptó una metodología de enfoque cualitativo, con carácter descriptivo y explicativo. Se fundamentó en el análisis bibliográfico de normativa específica y doctrina especializada, así como en entrevistas semi estructuradas realizadas al personal docente y directivo del área de formación profesional del Instituto Pelletier (Unidad Penal N° 3) en la Provincia de Corrientes. Los resultados evidenciaron que la oferta de formación laboral dirigida a mujeres en contextos de encierro reproducía lógicas androcéntricas, limitando sus posibilidades de inserción real en el mercado laboral. Se observó una marcada desigualdad en la variedad y calidad de los talleres disponibles respecto a las cárceles de varones, con una orientación hacia tareas tradicionalmente feminizadas (como peluquería, pastelería o costura), que poco aportaban a la autonomía económica post-penitenciaria. La autora concluyó que incorporar la perspectiva de género en la interpretación de las leyes y en el diseño de

políticas públicas no requiere necesariamente reformas legislativas, sino una aplicación crítica que visibilice y corrija las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres encarceladas.

En el artículo *“Papeles y cuadernos de la cárcel: editar la escritura en el encierro”*, Rubin (2023) se propuso analizar las particularidades que asume la práctica editorial en contextos de encierro en Argentina. Su objetivo fue comprender cómo estas experiencias de edición, surgidas en el marco del Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, configuran territorios colectivos donde la escritura se entrelaza con procesos de subjetivación individual y colectiva, y se convierte en herramienta de expresión, memoria y defensa de derechos. La investigación adoptó una metodología cualitativa e interpretativa, basada en la sistematización y el análisis de cinco experiencias editoriales desarrolladas dentro del mencionado programa. Para ello, la autora utilizó registros de trabajo de campo y análisis de textos y paratextos, producidos en talleres educativos dentro de unidades penitenciarias federales, empleando como marco el enfoque de la sistematización de prácticas pedagógicas y editoriales.

Entre los principales resultados, se destaca que la edición en la cárcel no ocurre de manera posterior a la escritura, sino que la atraviesa desde sus inicios como horizonte vital. Las publicaciones estudiadas revelan una potencia transformadora: no solo visibilizan las voces de personas privadas de la libertad, sino que también permiten disputar sentidos dominantes sobre el encierro, habilitando formas de agencia, auto-reconocimiento y reconstrucción de lazos comunitarios. Estas prácticas editoriales, articuladas con propuestas educativas, contribuyen a resignificar experiencias de vida marcadas por la exclusión y consolidan espacios de producción cultural que desafían el orden punitivo y sus lógicas disciplinarias.

## Marco Teórico

### **La Psicopedagogía en Argentina: Historia, Sentido y Evolución.**

La psicopedagogía surge en Argentina en el año 1956, como resultado de la confluencia entre la psicología y la pedagogía. Se configura como una carrera en respuesta a la necesidad de formar y perfeccionar al cuerpo docente en aspectos vinculados a los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinaria. Desde sus inicios, su concepción estuvo estrechamente ligada a la educación sistemática.

En esta línea, Müller (2021) sostiene que la psicopedagogía nació como una disciplina capaz de formar docentes que, desde la psicología, pudieran intervenir en el ámbito educativo, favoreciendo tanto abordajes preventivos como terapéuticos frente a la consolidación de problemáticas vinculadas al aprendizaje.

Con el paso del tiempo, la psicopedagogía fue ampliando su campo de acción y fortaleciendo su identidad profesional. Como lo expone Aguilar (2001a), en Argentina se creó el Instituto de Psicopedagogía en la Universidad del Salvador, y hacia la década de 1970, dicha institución se transformó en la Facultad de Psicopedagogía, con el propósito de formar profesionales capacitados para intervenir en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta formación apuntaba al desarrollo de competencias terapéuticas y preventivas, orientadas a favorecer aprendizajes significativos y a dar respuesta al fracaso escolar.

En pos de delimitar más claramente las funciones del psicopedagogo, en 1978 se llevó a cabo un encuentro entre delegados de la Asociación de Profesionales en Psicopedagogía y representantes de siete universidades del país. Instancia en donde se debatieron las competencias profesionales del recientemente conformado rol psicopedagógico, y se elaboró un documento

orientador que las encuadra, con el objetivo de garantizar una formación sólida, pertinente y coherente con las demandas del ejercicio profesional (Bosquet, 1984a).

Posteriormente, el Ministerio de Educación y Justicia, mediante una resolución dictada en el año 1986, definió las incumbencias profesionales correspondientes a los títulos de Psicopedagogo, Licenciado en Psicopedagogía y Profesor en Psicopedagogía (Aguilar, 2001b).

El objeto de estudio de la psicopedagogía se centra en el ser humano, más específicamente en el sujeto en situación de aprendizaje, entendido como un proceso dinámico atravesado por múltiples dimensiones. Esta disciplina se interesa por los factores y funciones que intervienen y, en ocasiones, obstaculizan dicho proceso (Bosquet, 1984b).

Desde esta perspectiva, Fernández (1987a) propone una mirada compleja sobre el sujeto que aprende, identificando cuatro niveles interrelacionados que otorgan significación al aprendizaje:

-El organismo, entendido como el cuerpo biológico, cuya conformación orgánica incide en las posibilidades de aprendizaje.

-El cuerpo, portador de historias, deseos y atravesado por lo afectivo, lo emotivo y lo simbólico.

-La inteligencia, constituida por funciones cognitivas como la atención, comprensión, memoria y razonamiento, y cuyo funcionamiento está condicionado por factores emocionales, afectivos y vinculares.

-El deseo, como dimensión inconsciente del sujeto, que puede o no estar presente en la disposición a aprender. Este deseo está profundamente ligado a la historia familiar, las identificaciones, las miradas significativas del otro y las relaciones vinculares.

Esta conceptualización permite comprender que el aprendizaje no es un fenómeno puramente intelectual, sino que se construye en la intersección entre lo biológico, lo psíquico, lo simbólico y lo social. Por tanto, el abordaje psicopedagógico debe contemplar estas múltiples dimensiones para intervenir de manera efectiva. En esta misma línea, Paín (1992a) sostiene que las condiciones para el aprendizaje se configuran desde el momento mismo de la concepción, ya que el cuerpo en formación es permeable a la información sensorial. La presencia del Otro significativo, en especial la figura materna, es fundamental en el proceso de constitución subjetiva. Esta figura introduce al infante en el mundo de lo simbólico y de la cultura, posibilitando la construcción de la identidad y la emergencia del deseo de aprender.

Desde la práctica clínica psicopedagógica, uno de los objetivos centrales es recordar y re significar ese inicio vital y las vivencias posteriores, para otorgar sentido a lo que en el presente se manifiesta como síntoma, con el fin de favorecer procesos de aprendizaje significativos y eficaces. Complementando esta mirada, Filidoro (2002) sostiene que el aprendizaje implica una interacción entre los saberes previos del sujeto y el objeto de conocimiento, proceso que está siempre mediado y resignificado por el contexto. En este marco, el psicopedagogo asume el rol de mediador, facilitando el desarrollo tanto cognitivo como afectivo del sujeto, en todas las etapas de su vida. Ante la detección de alguna dificultad o anomalía, la intervención no debe limitarse a lo cognitivo, sino que requiere un abordaje integral, con especial atención a lo simbólico y lo emocional.

Müller (2009a) añade que, para abordar al sujeto de manera integral, es necesario visibilizar cómo su historia personal, la cultura, lo subjetivo e intersubjetivo, y los sentidos construidos a lo largo de sus vivencias, inciden en su modo de aprender. En este proceso, el lugar que ocupa el deseo es fundamental. Según la autora, el profesional debe comenzar por reconocer

su propio estilo de aprendizaje, su historia personal y sus limitaciones, ya que todo ello influye en su práctica. Solo a través de esta reflexión constante es posible ir más allá de lo manifiesto y comprender aquello que subyace en las problemáticas de aprendizaje.

### **Nuevas Demandas, Nuevos Espacios: La Práctica Psicopedagógica en Expansión.**

A través de los años, la concepción de psicopedagogía ha experimentado transformaciones significativas, en consecuencia, el plan de estudio se ha reajustado en varias oportunidades en virtud de brindar respuestas a las nuevas demandas de una disciplina en constante proceso de construcción. Estos cambios, han tenido una incidencia inmediata en el ejercicio profesional, y en consecuencia, en la práctica psicopedagógica; siendo esta última también influida por las propias características del ser humano, que constituye el objeto central de intervención de la disciplina.

Comprendido desde un enfoque sistémico, tal como lo refiere Fernández (1987b), el sujeto es concebido como producto de una constante y recíproca vinculación con múltiples contextos, instituciones y sistemas. Esta red relacional lo influye, lo determina, lo define y redefine, enmarcándolo dentro de un proceso de aprendizaje cargado de sentidos, posibilidades y obstáculos. Tal comprensión exige una lectura integral del sujeto, atravesado por la complejidad y el cambio permanente, lo que a su vez da lugar al surgimiento de nuevas demandas para la práctica psicopedagógica.

En este marco, el psicopedagogo ha ido resignificando su rol, extendiendo su labor hacia ámbitos diversos que trascienden la educación sistemática y tradicional. De esta manera, comenzó a implicarse en la educación especial, en la docencia en sus diferentes niveles - incluso en espacios de posgrados y educación a distancia-, así como en tareas de investigación y

producción escrita. También su intervención se volvió necesaria en centros de salud (hospitales y clínicas), atendiendo a pacientes de diferentes edades con cuadros psicóticos, con necesidades especiales o con problemáticas vinculadas al consumo problemático de sustancias. Asimismo, el campo laboral amplió sus posibilidades de acción: el psicopedagogo comenzó a participar en procesos de orientación vocacional, profesional y ocupacional. En el plano comunitario, su intervención se tornó relevante en actividades de prevención primaria y en iniciativas abiertas a la comunidad (Müller, 1990).

En la actualidad, y bajo la premisa de que los distintos contextos en los que se relaciona el ser humano pueden constituirse en escenarios legítimos de enseñanza y aprendizaje, la psicopedagogía ha continuado ampliando sus horizontes. Esta expansión ha configurado nuevos campos de intervención profesional, orientados a dar respuestas pertinentes a las crecientes y cambiantes demandas de la sociedad contemporánea.

Ámbito educativo: Este campo ha sido históricamente uno de los principales espacios de inserción laboral para los psicopedagogos, y continúa siendo un ámbito clave en su desempeño profesional. En este contexto, el psicopedagogo se enfoca en la detección, prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje que los estudiantes pueden experimentar durante el ciclo lectivo. Su labor implica la implementación de estrategias de intervención adaptadas a las características y necesidades individuales de cada alumno. Para ello, colabora estrechamente con el Equipo de Orientación Escolar y los docentes, promoviendo enfoques pedagógicos inclusivos y diseñando dispositivos que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes. Además, mantiene una vinculación constante con las familias, con el objetivo de asegurar que las estrategias y métodos pedagógicos sean adecuados y que se mantenga la continuidad de la intervención en otros contextos.

Según Monereo y Solé (1996), el asesoramiento psicopedagógico en el ámbito educativo se caracteriza por una intervención indirecta del psicopedagogo, quien actúa a través de los profesionales que tienen un contacto más cercano y regular con el alumno. Este enfoque permite una integración más efectiva de las estrategias de intervención en el proceso educativo cotidiano

Ámbito clínico: En este ámbito el psicopedagogo, según refiere Fernández (1987c), desempeña un papel fundamental en la evaluación, diagnóstico e intervención de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del desarrollo. El sujeto se aborda desde una evaluación integral, la cual contempla funciones cognitivas, aspectos afectivos y socioemocionales. A partir de esta valoración, se diseña un plan de acción individualizado, singular y único, que permita acompañar al paciente en la reconstrucción de su vínculo con el conocimiento y en la recuperación del deseo de aprender. La labor en este ámbito comprende, consultorios privados, hospitales, clínicas, centros de salud mental y otras instituciones del sistema sanitario y educativo. Troncoso (2008) sostiene que el abordaje clínico psicopedagógico requiere una mirada interdisciplinaria y una posición ética que reconozca al sujeto en su singularidad, articulando lo terapéutico con lo educativo para promover condiciones reales de inclusión y aprendizaje.

Ámbito laboral y organizacional: Constituye uno de los campos de inserción laboral más recientes. Se refiere al trabajo del psicopedagogo en contextos laborales, empresariales o institucionales, con el objetivo de mejorar, mediante diversas estrategias, los procesos de aprendizaje, el desarrollo laboral, la capacitación continua, la inclusión y la adaptación de los trabajadores dentro de una organización.

La intervención del psicopedagogo en el ámbito organizacional se fundamenta en una perspectiva integral y humanista, que contempla al individuo en su totalidad. En consonancia con esta mirada, Fernández (1994) sostiene que el aprendizaje está condicionado por aspectos

vinculares y emocionales. Por ello, en el contexto laboral, el rol del psicopedagogo no se limita únicamente a la formación técnica, sino que también atiende las dimensiones subjetivas del proceso de aprendizaje. En consecuencia, desarrolla estrategias de intervención orientadas a mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer los vínculos interpersonales, crear entornos inclusivos, mediar en conflictos y diseñar propuestas formativas significativas, ajustadas a las necesidades del contexto organizacional. En esta misma línea, Feuerstein (1991a) y Hoffman (1992) resaltan la importancia de la mediación en el aprendizaje, afirmando que las personas pueden modificar sus procesos cognitivos a lo largo de la vida, siempre que cuenten con el apoyo necesario para superar las barreras cognitivas y emocionales que puedan surgir en el entorno de trabajo.

*Ámbito comunitario y social:* En el ámbito social y comunitario, la psicopedagogía desempeña un rol fundamental en la promoción del aprendizaje, la inclusión y el desarrollo integral de las personas, especialmente en contextos no escolares caracterizados por la vulnerabilidad. Desde esta perspectiva, Poggi (2009) destaca que el abordaje psicopedagógico en espacios comunitarios requiere una lectura crítica del contexto, reconociendo que el aprendizaje se construye en interacción con las condiciones sociales, económicas y culturales de los sujetos. En consecuencia, es primordial que el profesional identifique los obstáculos presentes en cualquiera de estas dimensiones que puedan interferir en el proceso de aprendizaje.

Asimismo, la intervención psicopedagógica en este campo se fundamenta en una perspectiva inclusiva, participativa y comprometida con los derechos humanos y el desarrollo social. El trabajo en grupos y la articulación entre las diversas instituciones de la comunidad son parámetros esenciales para generar prácticas más equitativas y transformadoras (Montero, 2008).

*Ámbito de investigación y producción académica:* En este ámbito, el psicopedagogo desempeña un papel esencial en la construcción y sistematización del conocimiento que sustenta y enriquece la práctica profesional. Su labor implica la creación de un cuerpo teórico propio que permita comprender los procesos de aprendizaje desde una perspectiva integral. En este sentido, González (2017) destaca la importancia de la teorización psicopedagógica como un proceso continuo y reflexivo, orientado a la producción de categorías y conceptos que den cuenta de las complejidades del aprendizaje humano.

La psicopedagogía, al ser una disciplina en constante evolución, se caracteriza por su apertura a los aportes provenientes de diversas ramas del conocimiento, lo que propicia transformaciones continuas en su objeto de estudio y en las estrategias de intervención. Según Bertoldi, Enrico y Follari (2017), esta multiplicidad de influencias genera un dinamismo teórico que enriquece la disciplina, permitiendo la construcción de objetos de estudio específicos y el diseño de herramientas adecuadas para la intervención psicopedagógica.

En este contexto, el psicopedagogo se mantiene activamente involucrado en procesos de investigación que, por un lado, fundamentan su práctica profesional y, por otro, contribuyen al desarrollo y consolidación de la psicopedagogía como disciplina autónoma y científica.

*Ámbito forense:* En Argentina, la inserción del psicopedagogo en el ámbito forense comienza a gestarse hacia fines de la década de 1980 y se consolida a partir de 1990, ante la necesidad de abordar problemáticas de aprendizaje y conducta en contextos judiciales y de vulnerabilidad social. Un hito fundamental en este proceso fue la adhesión de Argentina a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, lo que impulsó una revalorización de los derechos infantiles y promovió un enfoque interdisciplinario para la protección integral de la

infancia (UNICEF, 2014). Actualmente, se considera un campo en desarrollo, con amplias oportunidades de crecimiento e institucionalización (Szczerba, 2020).

La intervención psicopedagógica en el ámbito forense se concreta a través de la participación activa en equipos interdisciplinarios pertenecientes al fuero judicial, tales como centros de rehabilitación, juzgados de menores, defensorías, fiscalías e institutos de detención. Morgante (2024) amplía esta perspectiva al señalar que esta labor también se desarrolla en otros espacios de atención a comunidades vulnerables, como instituciones educativas, hogares convivenciales, centros de salud mental y dispositivos de cuidado alternativo, en los que se realiza seguimiento de casos por fuera del circuito estrictamente judicial.

Según Reynoso (2024), la creciente complejidad de las problemáticas sociales actuales — donde se entrecruzan factores psicológicos, educativos, familiares y legales— ha hecho imprescindible la incorporación del psicopedagogo al fuero judicial. En la misma línea, Spina (2021) indica que este profesional actúa dentro de equipos interdisciplinarios conformados por jueces, defensores oficiales, psicólogos, trabajadores sociales, médicos forenses, entre otros actores clave del sistema de justicia.

Antelo (2018) sostiene que el psicopedagogo forense debe poseer saberes sólidos en su disciplina, y además conocimientos en la legislación vigente, lo que le permite intervenir de manera eficaz y responsable en los casos que se le asignan. Su rol consiste en colaborar con recomendaciones fundadas desde su especificidad profesional, atendiendo a las necesidades de sujetos en situación de vulnerabilidad —como niños, adolescentes, personas con adicciones o privadas de libertad— proponiendo acciones que excedan la mera aplicación técnica, en favor de intervenciones contextualizadas y respetuosas de la singularidad. En este sentido, Filidoro (2018) advierte que la práctica profesional no puede reducirse a la repetición mecánica de

conceptualizaciones preexistentes, sino que surge del encuentro con la singularidad del sujeto evaluado. Por lo tanto, la evaluación psicopedagógica en el ámbito forense debe considerar aspectos subjetivos, emocionales y sociales que subyacen a la conducta, con el fin de formular propuestas estratégicas acordes al caso y favorecer la efectividad de los procesos judiciales y de restitución de derechos.

Autores como Carli (2006a) y Dussel (2010) enfatizan la importancia de que las intervenciones se basen en un enfoque integral, a partir de una mirada del sujeto situada y contextualizada en su entorno educativo y social, integrando múltiples dimensiones del desarrollo y el aprendizaje. Complementariamente, Feldman (2011a) resalta la necesidad de implementar dispositivos interdisciplinarios en la intervención con infancias vulneradas, ya que los enfoques reduccionistas resultan insuficientes para comprender las múltiples causas y efectos del sufrimiento psicosocial. Entre las estrategias de intervención más frecuentes en el campo forense se incluyen las entrevistas clínicas, la aplicación de pruebas psicopedagógicas, las observaciones en contexto (escolar, familiar o institucional), el análisis de trayectorias educativas, la elaboración de informes periciales y la participación en audiencias judiciales. Una herramienta técnica destacada en este ámbito es la cámara Gesell, particularmente utilizada en casos de abuso o maltrato. Este dispositivo permite realizar entrevistas y observaciones indirectas de manera no invasiva, lo que favorece la libre expresión del niño o adolescente, reduce el riesgo de re-traumatización y garantiza condiciones de respeto y contención emocional durante el proceso de evaluación.

Como plantea Reaño (2020a), el campo de la psicopedagogía forense se ocupa de una amplia variedad de problemáticas sociales que comprometen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Entre ellas, las más frecuentes son: el abandono, el desamparo, la adopción,

la violencia familiar, la desnutrición, las dificultades de aprendizaje en contextos vulnerables, los conflictos con la ley penal y las condiciones de subjetivación en entornos judicializados. Frente a estas situaciones, el rol del psicopedagogo forense consiste en prevenir, revertir o atenuar el impacto que dichas problemáticas puedan generar sobre los procesos de desarrollo, aprendizaje y calidad de vida de los sujetos involucrados.

En síntesis, el campo de la psicopedagogía forense en Argentina se presenta como una práctica profesional en consolidación, cuya incorporación al ámbito judicial ha respondido a la necesidad de abordar de manera integral y contextualizada las múltiples problemáticas que afectan a niños, niñas, adolescentes, mujeres y toda persona en situación de vulnerabilidad. A partir de marcos normativos como la Convención sobre los Derechos del Niño, y frente a la creciente complejidad de los escenarios sociales y judiciales, el rol del psicopedagogo forense se vuelve indispensable dentro de los equipos interdisciplinarios.

Su intervención, sustentada en saberes específicos y en el conocimiento de la legislación vigente, no sólo aporta una lectura situada del sujeto, sino que también colabora activamente en los procesos de evaluación, orientación y restitución de derechos. A través de la implementación de diversas estrategias, el profesional contribuye a la comprensión profunda de cada caso, promoviendo acciones que respeten la dignidad, la subjetividad y el desarrollo integral de los involucrados.

Así, la psicopedagogía forense se configura como un campo dinámico y necesario, que interpela a la formación profesional, exige un posicionamiento ético y fortalece la articulación entre lo educativo, lo jurídico y lo social, en defensa de los derechos humanos y la justicia social.

## **Vulnerabilidad y complejidad: desafíos para la psicopedagogía forense en contextos penitenciarios.**

La globalización, el acelerado desarrollo tecnológico y las profundas transformaciones económicas, sociales y culturales acontecidas en las últimas décadas han configurado escenarios atravesados por una creciente complejidad. En este sentido, Müller (2009b) sostiene que tales procesos inciden de manera directa y generan dificultades en diversas esferas de la vida humana — como la salud, la educación, el trabajo y la cultura—. Ante este contexto, se vuelve imperioso que los profesionales dispongan su práctica a lo incierto, lo imprevisible, lo inestable y, en definitiva, a la complejidad.

La complejidad, entendida como una condición constitutiva de los escenarios contemporáneos, se manifiesta en fenómenos atravesados por la desigualdad, la incertidumbre, la novedad y la singularidad. En este marco, la vulnerabilidad social no debe concebirse como una característica individual ni estática, sino como una construcción relacional y contextual, producto de procesos de exclusión, pobreza, violencia estructural y desintegración del entramado social (Carli, 2006b; Reaño, 2020b). Estas condiciones no solo restringen el acceso a derechos fundamentales, sino que también producen subjetividades fragmentadas, interpelando de manera directa a los dispositivos de intervención profesional.

En este escenario, donde la complejidad y la vulnerabilidad configuran tanto las condiciones estructurales como las trayectorias subjetivas, adquiere particular relevancia el rol del psicopedagogo forense. Como advierte Müller (2009c), el profesional debe adoptar una postura crítica frente a los límites de su saber y reconocer la diversidad de trayectorias y sentidos que los sujetos construyen a partir de sus experiencias de vida. A partir de este reconocimiento, se vuelve imprescindible diseñar estrategias de intervención que sean flexibles, contextualizadas

y singulares, capaces de dar respuesta a las necesidades emergentes de cada sujeto y de su entorno inmediato.

La intervención psicopedagógica, en consecuencia, no puede reducirse a la aplicación técnica de pruebas estandarizadas. Por el contrario, exige una mirada integral que contemple los trayectos vitales, las condiciones materiales, los vínculos afectivos y las dimensiones simbólicas que configuran la subjetividad de cada persona. En este sentido, resulta fundamental evitar toda forma de reduccionismo o fragmentación, y considerar la interrelación entre factores culturales, económicos, pedagógicos, políticos, sociológicos y psicológicos (Feldman, 2011b; Müller, 2009d).

Como señala Müller, la complejidad no se restringe a un único ámbito, sino que atraviesa todos los planos de la existencia humana, convocando a los sujetos a repensarse más allá del contexto en el que se hallen inmersos. Esta complejidad interpela a cada individuo en su singularidad, en la necesidad de aprender: aprender a vivir, a pensar, a convivir y a construir sentidos en un mundo dinámico y desafiante, en el encuentro con el otro, que posibilite la resignificación y la integración de la diversidad.

Esta invitación a revisar las prácticas y a repensar el lugar del profesional adquiere particular relevancia en contextos atravesados por una creciente vulnerabilidad y complejidad, como es el caso del sistema penitenciario. Las cárceles no constituyen únicamente espacios físicos de confinamiento, sino que funcionan como dispositivos institucionales atravesados por múltiples formas de desigualdad, estigmatización, sufrimiento psicosocial y trayectorias de exclusión. En estos escenarios, la subjetividad del sujeto privado de libertad se ve profundamente afectada tanto por las condiciones materiales del encierro como por el carácter simbólico del castigo y la marginalización (Wacquant, 2010; Aab, 2023a).

En este marco, la psicopedagogía forense cumple un rol sustantivo al intervenir en espacios atravesados por el encierro y la vulnerabilidad social. Como señala Paglietta (2023a), las prácticas psicopedagógicas en contextos de alta complejidad requieren reconocer que las problemáticas sociales inciden directamente en los procesos de aprendizaje, ya que están profundamente entrelazadas con la matriz emocional del sujeto y con sus experiencias desde la infancia. En consecuencia, la intervención psicopedagógica debe orientarse a la restitución de derechos, al acompañamiento subjetivo y a la resignificación del aprendizaje como una vía posible de transformación individual y social.

Por su parte, Aab (2023b) destaca el potencial de la psicopedagogía socio comunitario como parte de los equipos técnicos estatales, ya que permite visibilizar las problemáticas singulares de cada sujeto y diseñar intervenciones situadas, que contemplen tanto la subjetividad como las condiciones estructurales que la atraviesan.

En definitiva, el contexto penitenciario puede ser comprendido como uno de los escenarios más complejos y vulnerables en los que se inscribe la práctica psicopedagógica. En él convergen múltiples dimensiones: la privación de la libertad, la estigmatización social, la exclusión histórica y las condiciones estructurales que dificultan el pleno ejercicio de los derechos. En estos espacios, el rol del psicopedagogo forense adquiere una dimensión ética y política fundamental; no se trata solo de evaluar, sino también de acompañar, reparar, habilitar procesos de subjetivación y construir condiciones que permitan concebir la educación y el aprendizaje como herramientas para la inclusión, la justicia y la dignidad humana.

## **Del suplicio al encierro: Transformaciones del castigo y desafíos para la intervención psicopedagógica.**

Durante el siglo XVIII, el suplicio fue el mecanismo predominante de castigo para quienes transgredían las normas establecidas por la monarquía. La conducta desviada no solo era interpretada como un delito, sino también como una amenaza directa a la autoridad del soberano. En virtud de obtener la restitución del orden y el reafirmamiento de su poder, el monarca autorizaba la “ceremonia del suplicio”, una práctica pública y meticulosamente organizada en la que el castigo sobre el cuerpo del condenado se convertía en un espectáculo social. El acto se realizaba en la plaza principal del pueblo, en un horario preestablecido y ante la presencia de los habitantes, quienes eran convocados como testigos y destinatarios de un mensaje aleccionador: la desobediencia tendría consecuencias físicas extremas y visibles (Foucault, 1975a).

Hacia finales del siglo, sin embargo, este modelo comenzó a ser cuestionado por su crueldad e ineficacia. Se abrió paso a una mirada más racional y humanizada en torno al castigo. En este marco, Foucault menciona el surgimiento de la guillotina como un método que, si bien mantenía la pena de muerte, procuraba un fin inmediato y sin sufrimiento prolongado. Beccaria (1781) fue uno de los pensadores más influyentes en este cambio de paradigma, al sostener que la tortura y las penas desproporcionadas solo alimentaban el resentimiento hacia el Estado, generando más violencia. Propuso, en su lugar, un sistema punitivo proporcional, basado en la prevención y en el respeto a la dignidad humana.

Con el advenimiento del siglo XIX, se consolida un nuevo modelo de castigo: la prisión. Como plantea Foucault (1975b), las cárceles emergen como una forma más “civilizada” de ejercer el poder punitivo, reemplazando la violencia física explícita por un control constante y disciplinario del cuerpo y la mente del condenado. La pena ya no se aplica exclusivamente sobre

el cuerpo, sino que se orienta hacia la transformación moral del sujeto. En este sentido, el castigo se vuelve más sutil, pero también más profundo, al dirigirse al alma del individuo, buscando modificar su conducta, sus pensamientos y su subjetividad.

La cárcel se instituye entonces como un espacio en el que el poder no deja de operar sobre el cuerpo, aunque de manera menos visible: el encierro, el trabajo forzado, la vigilancia permanente y la prohibición de circular o residir en determinados lugares son formas contemporáneas de ejercer ese poder (Foucault, 2012a). Así, el sufrimiento ya no se traduce en mutilaciones físicas, sino en un enmudecimiento del alma, que marca profundamente la subjetividad de quienes habitan estos espacios.

Este recorrido histórico permite comprender que la institución carcelaria no sólo encarna una forma de castigo, sino que reproduce y amplifica condiciones estructurales de vulnerabilidad. Cómo se desarrolló en el apartado anterior, la vulnerabilidad no puede ser comprendida como una condición estática o inherente al sujeto, sino como el resultado de procesos sociales de exclusión, desigualdad y violencia simbólica (Carli, 2006c; Reaño, 2020c). En este sentido, las cárceles se configuran como espacios de alta complejidad, donde convergen historias de marginalidad, subjetividades dañadas, estigmatización social y ausencia de oportunidades.

Intervenir profesionalmente en este tipo de contextos requiere un enfoque crítico, ético y situado. Para la psicopedagogía forense, esto implica abandonar toda lógica reduccionista y técnica, y asumir una perspectiva integral que contemple los aspectos emocionales, sociales, educativos y culturales que atraviesan al sujeto privado de libertad. Como advierte Paglietta (2023b), el trabajo en contextos vulnerables no puede desligarse de las trayectorias afectivas,

vinculares e históricas del sujeto, ni de las condiciones materiales que han configurado sus experiencias de aprendizaje.

En definitiva, las cárceles representan escenarios complejos que demandan una intervención psicopedagógica que no se limite al diagnóstico o a la aplicación de pruebas, sino que se oriente a la construcción de espacios de escucha, contención y resignificación. Se trata de habilitar posibilidades de reparación subjetiva y de restituir el lugar del sujeto como portador de derechos, aun en contextos marcados por la privación, la estigmatización y el dolor.

### **El poder punitivo y sus contradicciones: la función social de las cárceles en el siglo XXI.**

Foucault (2012b) señala que la construcción de las primeras cárceles en el centro de las ciudades respondió a una doble funcionalidad: por un lado, albergar a los sujetos que transgreden la ley; por otro, ejercer un efecto intimidatorio y ejemplificador sobre el resto de la población, evidenciando que el Estado sanciona. Esta lógica reproduce la intención de los monarcas del siglo XVII de castigar, persuadir e intimidar a través del ejercicio visible del poder. Según el autor, la arquitectura carcelaria no refleja una intención genuina de tratamiento o resocialización, sino que impone un entorno opresivo y segregante. Muros elevados, rejas, celdas aisladas, puertas metálicas con múltiples seguros, colores sombríos y espacios austeros conforman el paisaje cotidiano del detenido. La celda, espacio central de la vida del interno, adquiere un sentido reduccionista: allí se concentran múltiples actividades esenciales (descanso, alimentación, higiene, ocio), lo que da cuenta de la fragmentación y limitación impuestas sobre su subjetividad.

Goffman (2001), en su conceptualización de las instituciones totales, adhiere a esta mirada al sostener que la prisión se configura como un espacio donde un número significativo de personas, en situación similar, convive bajo una misma rutina institucional. Este sistema se organiza mediante normas estrictas, leyes y prácticas impuestas por quienes detentan el poder. En este contexto, la cárcel absorbe el tiempo, la atención y los intereses de quienes la habitan, subordinando su subjetividad a la lógica institucional. Uno de los efectos más notorios de esta dinámica es la despersonalización del sujeto detenido. Desde su ingreso, se le sustraen objetos personales y elementos simbólicamente significativos, iniciando así un proceso de despojo de su identidad. El objetivo es claro: suprimir lo individual para imponer la cultura de la institución. Esta "mortificación del yo" se expresa tanto en los tratos autoritarios como en condiciones indignas de detención: alimentos escasos o en mal estado, condiciones habitacionales precarias, presencia de plagas, falta de elementos de higiene y castigos injustificados, entre otros. Paradójicamente, esta realidad contrasta con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Nacional Argentina, que dispone:

“las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que, a pretexto de precaución, conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice” (Constitución Nacional, art. 18, 1994a).

Tanto Foucault (2012c) como Zaffaroni (2012) coinciden en que las instituciones penitenciarias no deben entenderse únicamente como dispositivos de administración legal sobre quienes infringen la ley. Por el contrario, se configuran como espacios atravesados por intereses políticos, económicos y simbólicos que desbordan —e incluso contradicen— sus propósitos fundantes. En esta línea, Wacquant (2000) sostiene que las cárceles modernas ya no buscan

reinsertar socialmente a los individuos, sino gestionar y confinar a las poblaciones marginadas por el sistema neoliberal. Desde esta perspectiva, la prisión funciona como una tecnología de control social destinada a almacenar la miseria, legitimando el castigo bajo la retórica de la seguridad. Complementariamente, Davis (2003) advierte que las cárceles cumplen la función de “desaparecer” a los sujetos considerados problemáticos para el orden social, al tiempo que alimentan un complejo industrial carcelario sostenido por intereses económicos privados como estatales. Zaffaroni (2014) profundiza esta idea al sostener que, si bien el discurso legal apela a la reinserción, subyace una lógica punitiva y vindicativa, donde la prisión opera como mecanismo de venganza estatal. Así, sobre el entramado carcelario se proyecta la supremacía del poder estatal y su afán de dominio, castigando no tanto por la infracción cometida, sino por el peligro simbólico que representa el sujeto que transgrede.

Esta lógica contradice abiertamente los principios establecidos en la Constitución Nacional (1994b, art. 18), según la cual las cárceles deben ser espacios seguros y dignos, y toda forma de mortificación innecesaria es sancionable. En la práctica, sin embargo, el castigo excede lo legalmente permitido, configurando un dispositivo de exclusión que reafirma desigualdades y consolida el control social a través del encierro.

Trabajar durante el cumplimiento de una pena en la Provincia de Buenos Aires: marco legal, finalidad resocializadora y tensiones en su implementación.

El Poder Judicial, a través del sistema de ejecución penal implementado en los establecimientos penitenciarios —comúnmente denominados “cárceles”—, aplica la privación de la libertad como respuesta ante conductas tipificadas como delito en el Código Penal de la Nación Argentina. El alojamiento en estas instituciones tiene como finalidad principal que la persona condenada adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, orientándose hacia

una adecuada reinserción social, al mismo tiempo que se promueve la comprensión y el acompañamiento de la sociedad en dicho proceso (Ley 24.660, 1996a). Para ello, el régimen penitenciario debe recurrir a todos los medios tratamentales interdisciplinarios que resulten pertinentes, de acuerdo con las características del caso y de la persona detenida.

En este marco, el trabajo penitenciario, junto con la educación, constituye uno de los ejes fundamentales de las propuestas tratamentales, desde el ingreso de la persona privada de libertad hasta la recuperación de su libertad ambulatoria. Estos dispositivos no solo buscan propiciar un entorno ordenado y productivo dentro del establecimiento, sino que también persiguen el objetivo sustancial de promover, en la progresividad del cumplimiento de la condena, la eliminación o modificación de conductas disfuncionales, y su reemplazo por actitudes socialmente valoradas. En este sentido, el trabajo permite construir un bagaje de herramientas que favorezca una reinserción efectiva y sostenida en el tiempo, disminuyendo el riesgo de reincidencia.

Según la Ley 24.660 (1996b), que regula la ejecución de la pena privativa de la libertad, el trabajo intramuros se constituye tanto en un derecho como en un deber del interno. Esta doble condición implica que el trabajo debe ser ofrecido de manera institucionalizada y tratamental, pero también asumido como una responsabilidad personal. La ley estipula que el trabajo debe respetar los principios de la legislación laboral vigente y ser remunerado de forma justa, conforme a lo establecido por la Ley de Contrato de Trabajo N.º 20.744 (1974) y por la propia Ley 24.660. En este sentido, el artículo 120 de esta última establece que, si los bienes o servicios producidos se destinan al Estado o a entidades de bien público, la remuneración no podrá ser inferior a las tres cuartas partes del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). En cambio, si el trabajo es realizado para empresas mixtas o privadas, el salario deberá ser equivalente al de la

vida libre correspondiente a la misma categoría profesional, es decir, al 100 % del SMVM. Por su parte, el artículo 121 regula la distribución del salario del interno una vez descontados los aportes a la seguridad social: un 10 % se destina a indemnizar daños relacionados con el delito; un 35 % a prestaciones alimentarias (según el Código Civil); un 25 % a cubrir gastos del establecimiento, y el 30 % restante se guarda en un fondo personal que se entrega al interno al momento de recuperar su libertad. No obstante esta normativa, la implementación práctica presenta tensiones, ya que no siempre se respetan los principios del trabajo libre: muchos internos/as no acceden a un empleo regularizado ni gozan de los beneficios sociales asociados al trabajo formal, como aportes previsionales o cobertura de salud.

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, la Ley 12.256 (1999), que regula el funcionamiento del Servicio Penitenciario Bonaerense, establece directrices específicas para el desarrollo del trabajo como parte del tratamiento penitenciario. Esta normativa impulsa la creación de talleres, cooperativas y espacios productivos con el objetivo de capacitar, responsabilizar y promover la reinserción social de las personas privadas de libertad. Asimismo, dispone que los ingresos obtenidos por el trabajo deben ser distribuidos de manera tal que beneficien tanto al interno como a su grupo familiar, a las eventuales víctimas y al fondo de ahorro personal. De este modo, se incorpora una dimensión de justicia restaurativa en el tratamiento, vinculando el trabajo no solo con la productividad, sino también con la reparación simbólica y material del daño ocasionado.

No obstante, Foucault (1975c) advierte que las instituciones penitenciarias, en su dinámica cotidiana, muchas veces distorsionan el sentido original de estas prácticas. El trabajo, en lugar de funcionar como una herramienta para la autonomía, el aprendizaje y la dignidad, se constituye en un instrumento de control, castigo o diferenciación, según las lógicas

institucionales y los dispositivos de poder que operen en el encierro. En estos casos, se evidencia una profunda contradicción entre el discurso legal y la realidad práctica, lo que pone en tensión los principios que fundamentan las políticas tratamentales.

### **Dimensión subjetiva y social del trabajo en la privación de libertad.**

El trabajo ha sido históricamente una categoría central en la reflexión filosófica, sociológica y económica, debido a su función estructurante en la vida individual y colectiva. Marx (1973a) lo concibe como una actividad esencialmente humana, mediante la cual el individuo se apropia de la naturaleza y la transforma para satisfacer sus necesidades, otorgándole así sentido a su existencia. En este proceso, el sujeto moviliza no solo su cuerpo y su mente, sino también su capacidad sensorial, creativa y afectiva, reconociéndose a sí mismo en el producto de su acción. Esta concepción del trabajo como praxis creativa establece una relación dialéctica entre el ser humano y el mundo, en la que el primero no solo se transforma a sí mismo, sino también a su entorno social y material.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que el trabajo no constituye únicamente un medio de subsistencia, sino también una vía de realización personal y de construcción de identidad. En contextos signados por la complejidad, el trabajo se vuelve imprescindible para el reencuentro del sujeto consigo mismo. Arendt (2016a) distingue entre labor, trabajo y acción, ubicando al trabajo como una actividad que produce un mundo duradero y objetivo, que trasciende las necesidades inmediatas. En este marco, el trabajo representa un espacio de mediación entre el sujeto y lo social, donde se ponen en juego valores, significados y formas de reconocimiento.

Autores como Barbieri (1975a) destacan el carácter transformador del trabajo al concebirlo como una herramienta fundamental de autorrealización. En su planteo, el sujeto, al intervenir activamente sobre el mundo que lo rodea, se constituye simultáneamente como agente de cambio y como sujeto en proceso de construcción. Esta perspectiva es compartida por Marín (2004a), quien subraya el papel central que ocupa el trabajo en la constitución subjetiva: el involucramiento en una actividad laboral significativa genera estímulos psicológicos, cognitivos y afectivos que favorecen el desarrollo integral del individuo. Esta dimensión adquiere particular relevancia en los contextos de encierro, donde se espera que, a lo largo del cumplimiento de la condena, el tratamiento y la asistencia impulsen en la persona el desarrollo de actitudes y conductas orientadas a una reinserción social efectiva.

Asimismo, desde la psicología del trabajo, Dejours (2009a) sostiene que el trabajo puede ser simultáneamente una fuente de sufrimiento y de realización, según las condiciones en las que se desarrolle. Cuando el sujeto dispone de cierto grado de autonomía y recibe reconocimiento por su tarea, el trabajo contribuye positivamente a la salud mental y al bienestar subjetivo. En cambio, cuando se encuentra atravesado por la alienación, la repetición mecánica y la falta de sentido, puede convertirse en un factor generador de angustia, desgaste emocional y desestructuración psíquica.

Desde una perspectiva psicopedagógica, el trabajo también puede ser concebido como un entorno de aprendizaje continuo, donde los conocimientos se construyen en interacción con otros. En este sentido, Vygotsky (2009) destaca el papel fundamental de la mediación social y cultural en los procesos de desarrollo, y propone el concepto de zona de desarrollo próximo, que subraya cómo el aprendizaje se potencia a través del vínculo con otros más experimentados. Por su parte, Feuerstein (1991b) introduce la teoría de la modificabilidad cognitiva estructural, la

cual sostiene que todas las personas son capaces de cambiar, aprender y desarrollarse a lo largo de su vida, incluso en contextos adversos o complejos, siempre que exista una mediación adecuada.

Así, el psicopedagogo que interviene en contextos organizacionales y de encierro asume un rol estratégico, orientado a diagnosticar necesidades formativas, diseñar intervenciones inclusivas y acompañar procesos de transformación, tanto a nivel individual como institucional. Desde esta perspectiva, el trabajo no se reduce a la mera producción de bienes o servicios, sino que se configura como un espacio privilegiado para el aprendizaje significativo, la resignificación subjetiva y el fortalecimiento de la autonomía.

En el contexto específico del encierro, el trabajo adquiere funciones particulares que trascienden su dimensión productiva. Foucault (1975d), en su análisis sobre las instituciones disciplinarias, sostiene que el trabajo fue históricamente incorporado como una herramienta de control, normalización y docilidad de los cuerpos dentro del sistema penitenciario. No obstante, en el marco de las reformas penales contemporáneas, su función ha sido progresivamente re significada desde una perspectiva más humanista, concibiéndolo como un instrumento orientado a la inclusión social, el aprendizaje y la preparación para la vida en libertad.

En este sentido, el trabajo se constituye en una herramienta fundamental para re significar la experiencia del encierro. Tal como lo plantea Tenti (2000), el trabajo puede operar como un puente entre la institución carcelaria y la sociedad, al facilitar procesos de socialización, formación de hábitos y adquisición de competencias. A su vez, la articulación entre trabajo y educación se configura como una estrategia indispensable para garantizar una intervención integral, en tanto ambas dimensiones actúan como medios de transformación subjetiva y de promoción de la dignidad humana.

En conclusión, el trabajo puede ser comprendido como una actividad multidimensional, con impactos significativos en las esferas económica, psicológica, social, educativa y simbólica. En contextos de encierro, su implementación —articulada con propuestas educativas y abordajes psicopedagógicos integrales— adquiere un valor estratégico en el cumplimiento de los fines resocializadores del sistema penal. En este marco, el trabajo se presenta como una vía privilegiada para la construcción de un proyecto de vida digno, autónomo y transformador por parte de las personas privadas de libertad.

### **Representaciones sociales y desigualdad de género: hacia una transformación cultural.**

Históricamente, el sistema de género ha funcionado como un dispositivo de diferenciación y jerarquización social, estableciendo desigualdades estructurales entre varones y mujeres. En este marco, la construcción simbólica del género femenino ha estado atravesada por estereotipos que lo asocian a lo emocional, lo doméstico y lo sumiso, en contraposición con un ideal masculino vinculado a lo racional, lo público y lo dominante. Como sostiene Freijo (2020a), esta matriz cultural no solo ha configurado expectativas sociales diferenciadas, sino que también ha legitimado la exclusión y subalternización de las mujeres en diversos ámbitos de la vida social, política y económica.

Uno de los medios más influyentes en la reproducción de las desigualdades de género es la pedagogía social, ejercida desde la infancia. A través de la educación informal, los juegos y juguetes asignados según el sexo operan como mecanismos de socialización diferencial. Mientras a los varones se les ofrecen objetos y escenarios que promueven el heroísmo, la conquista y el liderazgo —como autos, naves o superhéroes—, a las niñas se les propone una preparación simbólica orientada a la domesticidad, representada por muñecas, utensilios de

cocina y elementos de limpieza, entre otros. Estos objetos funcionan como moduladores de roles que, más adelante, se espera que las mujeres asuman en la vida adulta, consolidando así una feminidad asociada a la docilidad y al cuidado.

En el ámbito educativo formal, si bien el acceso de las mujeres a la educación superior constituye una conquista significativa —y puede interpretarse como una “primera revolución”, en términos de Freijo—, persisten formas de segmentación de género. Las carreras tradicionalmente masculinizadas, como ingeniería, economía o tecnología, continúan asociadas al prestigio social y a mejores oportunidades laborales. En contraste, las áreas feminizadas — como educación, trabajo social o enfermería— tienden a estar subvaloradas y presentan menores niveles de remuneración. Esta segmentación reproduce la noción de que las mujeres se desempeñan con mayor eficacia en espacios donde predominan las habilidades relacionales, afectivas o de cuidado, mientras que los varones serían más aptos para afrontar desafíos de índole técnica, analítica o científica.

El ingreso de las mujeres al mercado de trabajo remunerado, si bien constituye un hito en términos de igualdad formal, no ha implicado una equidad sustantiva. Persisten brechas significativas en relación con la calidad del empleo, la jerarquía de los cargos, los requisitos de acceso, las condiciones laborales y la valorización del trabajo. En muchos casos, las mujeres acceden a puestos de menor reconocimiento social y con limitadas posibilidades de ascenso, como resultado de la persistente asociación entre liderazgo y masculinidad. Asimismo, aquellas que logran acceder a posiciones de poder enfrentan mayores exigencias, jornadas más extensas y evaluaciones más rigurosas, lo que evidencia la existencia de un doble estándar en los criterios meritocráticos del ámbito laboral.

La matriz cultural patriarcal ha asignado históricamente a las mujeres un lugar central en el ámbito doméstico, posicionándolas como principales responsables del cuidado y la reproducción de la vida. El mandato de ser una “buena madre”, una “buena esposa” o una “trabajadora del hogar” ha operado como un imperativo moral que, al ser transgredido, acarrea sanción social. La maternidad, concebida como institución, continúa representando una carga desproporcionada para las mujeres, quienes han sido socializadas bajo la idea de que su valor se define en función del cuidado hacia los otros. Esta lógica genera una auto exigencia constante que impacta negativamente en su salud física y mental, manifestándose en sobrecarga emocional, ansiedad, angustia y dificultades para reconocerse como personas autónomas.

Freijo (2020b) advierte que muchas de las imposiciones culturales dirigidas a las mujeres son interpretadas como naturales o instintivas, cuando en realidad constituyen el resultado de un proceso de formación social que moldea identidades y subjetividades desde una lógica profundamente desigual. Las mujeres llegan a interiorizar estas narrativas hasta el punto de convertirse en sus propias censoras. “Nos hablamos a nosotras mismas como la sociedad nos habla”, afirma la autora, evidenciando cómo el patriarcado se reproduce en el diálogo interno, perpetuando silenciamientos, sentimientos de culpa y límites autoimpuestos, incluso en mujeres con altos niveles de formación académica.

En síntesis, la desigualdad de género no se limita únicamente a lo económico o laboral, sino que atraviesa múltiples dimensiones de la vida social, desde la distribución del tiempo y las tareas hasta la construcción de subjetividades. Por ello, resulta imprescindible promover una transformación cultural profunda que desnaturalice los roles de género, re signifique las representaciones sociales de las mujeres y favorezcan su empoderamiento. En este sentido, la

educación, concebida como una herramienta de emancipación y de cambio social, debe asumir un rol protagónico en dicho proceso.

### **Mujeres y trabajo en contextos de encierro: disputando mandatos y reconstruyendo subjetividades.**

El análisis de la desigualdad de género y las representaciones sociales tradicionales en torno a la mujer revela su persistencia incluso en contextos extremos como el encierro penitenciario. En estos espacios, las mujeres no solo enfrentan las consecuencias legales de sus actos, sino que además deben confrontar los mandatos sociales que buscan disciplinar su identidad femenina, perpetuando roles que limitan sus posibilidades de desarrollo y autonomía. Este apartado explora cómo el trabajo en prisión se configura como un ámbito donde se disputan estas imposiciones, y a la vez, se generan procesos de reconstrucción subjetiva y resistencia frente a los estereotipos de género.

Claus et al. (2019a) sostienen que la pena de prisión aplicada a las mujeres no se reduce únicamente a la sanción por la infracción del ordenamiento jurídico, sino que también responde a una función implícita de carácter moralizante. Esta función opera castigando no solo la conducta delictiva, sino también la transgresión de los límites simbólicos impuestos por las nociones tradicionales de maternidad, domesticidad y feminidad. Desde esta perspectiva, el Estado busca “reparar” la desviación a través de mecanismos de control que tienen como objetivo reconducir a las mujeres hacia los roles de género preestablecidos, generando lo que puede denominarse un "plus punitivo", es decir, un castigo doble: por el delito cometido y por la transgresión de los mandatos sociales de género.

Actis (2020) refuerza esta lectura al afirmar que las propuestas laborales dentro del sistema penitenciario continúan profundamente arraigadas en una lógica de género. Estas propuestas reproducen la división sexual del trabajo al ofrecer ocupaciones vinculadas a las tareas domésticas y de cuidado —como la limpieza de pabellones, el mantenimiento de baños, o funciones auxiliares en cocina y lavandería—. Dichas actividades no solo están escasamente remuneradas, sino que además limitan la posibilidad de desarrollar habilidades técnicas o intelectuales que promuevan una verdadera autonomía. En este sentido, la condena adquiere una dimensión adicional: la necesidad de "domesticar" a las mujeres, reafirmando estereotipos de género tradicionales en lugar de propiciar un proceso transformador.

Esta situación se encuentra en abierta contradicción con lo establecido por la Ley 24.660 (1996c), que regula la ejecución de la pena privativa de la libertad en Argentina. La normativa estipula que el trabajo debe constituir una herramienta de tratamiento progresivo, articulada en función de las aptitudes, intereses y condiciones psicofísicas de la persona detenida, con el fin de favorecer su reintegración social. Asimismo, establece la obligación de garantizar una remuneración equitativa, capacitación laboral y el fortalecimiento de hábitos que permitan proyectar una vida en libertad.

A pesar de lo previsto legalmente, Claus et al. (2019b) advierten que la participación de las mujeres en tareas laborales dentro de la prisión suele ser percibida como una obligación necesaria para demostrar buena conducta, más que como una instancia genuina de desarrollo personal. Además, muchas mujeres se ven impulsadas a realizar actividades productivas informales (como artesanías, tejidos o confección de libretas) por fuera de la jornada laboral reglamentaria, con el objetivo de generar ingresos para sostener necesidades básicas propias o de sus familias, evidenciando el carácter económico de la supervivencia en el encierro.

Desde una perspectiva sociológica, Barbieri (1975b) y Marín (2004b) subrayan que el trabajo puede tener un impacto subjetivo positivo cuando es ejercido de manera voluntaria y en consonancia con las propias expectativas del sujeto. La implicación activa en una tarea productiva genera un sentido de utilidad, satisfacción y reconocimiento, elementos fundamentales en la configuración identitaria. En contraste, Marx (1973b) plantea una concepción centrada en el trabajo como mediador entre el ser humano y la producción material, donde la actividad laboral constituye una forma de apropiación y transformación del entorno, pero bajo condiciones estructuradas por las relaciones de producción.

Claus et al. (2019c) complementan esta perspectiva al señalar que, en los contextos de encierro, las mujeres buscan en el trabajo no solo una fuente de ingresos, sino también un canal para transitar el encierro desde una dimensión productiva, simbólica y subjetiva, rompiendo parcialmente con la lógica espaciotemporal de la prisión. En esta línea, el trabajo adquiere un sentido reparador, al permitir la elaboración de una cotidianeidad activa y la posibilidad de proyectar una narrativa futura.

Taboga (2019) aporta que el trabajo en prisión cumple además una función preventiva, al mantener a las personas privadas de libertad ocupadas y alejadas de situaciones de conflicto. El espacio laboral se constituye como un entorno de contención simbólica donde las reglas, los vínculos y la rutina habilitan formas de disciplina no punitiva. “El trabajo es conducta y permite hacer conducta”, señalan, destacando que, en muchos casos, las internas evitan cualquier forma de conflicto dentro de los espacios asignados al trabajo, preservándolos como zonas de estabilidad y resguardo.

La inclusión laboral dentro de contextos de encierro fomenta también la emergencia de actitudes y valores como la voluntad, la cooperación, la empatía, el sentido de comunidad y el

compromiso con el otro. Estas prácticas no solo permiten abordar desafíos personales, sino que también habilitan espacios de superación que rompen con la lógica del encierro como mera sanción. En esta línea, Televisión Pública (2022a) en su programa SIC Periodismo Textual plantea que el trabajo puede ser comprendido como una proyección dual: en el presente, como posibilidad de mejora y autoconocimiento; y en el futuro, como esperanza y preparación para una vida distinta.

Otero y Barrera (2022), junto con Televisión Pública (2022b), destacan el rol central de las cooperativas de trabajo en contexto de encierro y post encierro. Estos espacios productivos no solo constituyen instancias de formación y participación laboral, sino también redes de apoyo comunitario y afectivo que trascienden los muros de la prisión. La posibilidad de compartir un proyecto colectivo durante o después de la condena reduce significativamente los índices de reincidencia, favoreciendo la inclusión social y reconstrucción de vínculos significativos.

Desde una perspectiva crítica, Foucault (2012c) sostiene que la prisión opera como un dispositivo de exclusión social prolongada:

“La prisión es la eliminación física de la gente que sale de ella y que muere por ella —a veces directamente, y casi siempre de manera indirecta— toda vez que ya no puede encontrar trabajo, no tiene ningún medio de subsistencia, ya no puede reconstruir una familia” (p. 187).

En este marco, las cooperativas se presentan como estrategias paliativas y transformadoras, que permiten no solo resistir al estigma y la marginalidad pos penitenciaria, sino también construir alternativas reales de vida digna.

En síntesis, el trabajo en contexto de encierro, particularmente en el caso de las mujeres, no puede ser reducido a una actividad productiva sin más. Se trata de una práctica cargada de

significados sociales, políticos y subjetivos, que interpela al Estado en su responsabilidad de garantizar condiciones que no reproduzcan desigualdades de género ni vulneren derechos fundamentales. La construcción de políticas laborales con enfoque de género y derechos humanos resulta esencial para avanzar hacia procesos reales de inclusión y transformación.

## **Método**

### **Diseño**

El presente trabajo se enmarca dentro de una modalidad de investigación empírico–cualitativa, elegida en función del objeto de estudio: el análisis del modo en que la inclusión en actividades laborales y/o de aprendizaje de oficios por parte de mujeres privadas de su libertad influye en la vivencia del encierro y en su proyección de vida en libertad.

Este enfoque permite, dada la cercanía con el contexto investigado, observar el acontecer cotidiano, las dinámicas institucionales y las formas culturales que lo atraviesan. A través de la aplicación de diversas técnicas de recolección de datos, se buscará captar valoraciones subjetivas, considerando la impronta particular que cada participante imprime en su vínculo con el trabajo.

A partir de una planificación metodológica específica, se procurará relevar la mayor cantidad de información pertinente a la problemática, con el fin de analizarla y dar respuesta a los objetivos planteados.

### **Participantes**

En la presente investigación participara el personal del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), cuyas funciones se vinculan directamente con mujeres privadas de su libertad desde distintos roles institucionales. Se incluirá a responsables de programas de capacitación laboral y formación en oficios y participaran a sus vez, agentes con otras funciones fuera de la especificidad, tales como el Subdirector del Área de Vigilancia y Tratamiento, el Jefe de

Talleres, la Jefa del Anexo Femenino, la Encargada de Turno del pabellón correspondiente y el personal responsable de la custodia durante las actividades laborales y formativas.

Asimismo, se contemplará la participación de profesionales como psicólogos/as y trabajadores/as sociales, cuyas intervenciones resultan relevantes para el análisis integral del objeto de estudio.

La selección de estos perfiles permitirá relevar y analizar las distintas perspectivas que cada función aporta en torno a la problemática, contribuyendo a una comprensión más profunda y situada del fenómeno investigado.

### **Muestra**

La muestra estará conformada por veinte (20) mujeres privadas de su libertad en la Unidad Penitenciaria N.º 13, procesadas y condenadas por delitos vinculados al tráfico de estupefacientes, robo y/o homicidio. Las edades de las participantes oscilan entre los 25 y 57 años.

En su mayoría, las internas poseen domicilio en localidades cercanas a la ciudad de Junín, tales como Chacabuco, Pergamino y Lincoln. En cuanto a sus características socioeducativas, predomina un nivel de instrucción correspondiente al ciclo primario completo, así como condiciones socioeconómicas vulnerables.

### **Técnica de recolección de datos**

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente proyecto de investigación, se emplearán tres técnicas principales de recolección de datos: entrevistas semi estructuradas individuales, observación directa y análisis de contenido de sitios web.

La elección de estas técnicas responde a las particularidades del contexto de encierro, tanto en relación con las condiciones edilicias de la institución como con las características de la población involucrada. Esta combinación metodológica permitirá acceder a perspectivas subjetivas, registrar prácticas cotidianas y complementar la información empírica con fuentes secundarias relevantes.

### **Procedimiento**

Con el consentimiento del Director de la Unidad Penitenciaria N. ° 13, ubicada en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, se dará inicio al trabajo de campo, cuya duración se estima en aproximadamente un mes. Durante ese período, se prevé realizar tres visitas semanales, en días y horarios diversos, en el marco de distintas actividades, procurando no interferir con la organización institucional ni con la normativa vigente.

En el transcurso de las visitas, se llevarán a cabo entrevistas individuales al personal penitenciario, al tiempo que se realizarán observaciones directas en los espacios donde las mujeres privadas de libertad desarrollan actividades laborales y de formación en oficios. Asimismo, se observarán otros ámbitos de permanencia y socialización, como celdas, comedores y patios.

Una vez obtenida la información proveniente de las entrevistas al personal y de las observaciones, se procederá a realizar entrevistas semi estructuradas a las internas del pabellón femenino. Finalmente, se complementará la recolección de datos con el análisis de contenido de sitios web relevantes, con el propósito de enriquecer el análisis integral de la información obtenida.

## **Consentimiento informado**

Los participantes de la investigación firmarán el Consentimiento Informado, manifestando su conformidad en la participación del mismo (ver Anexo I).

## RESULTADOS

En coherencia con los objetivos planteados al inicio de esta investigación, este apartado expone los principales hallazgos obtenidos en torno a la experiencia laboral y/o formativa de mujeres privadas de su libertad en la Unidad Penitenciaria N.º 13 de Junín, Provincia de Buenos Aires. Desde una perspectiva psicopedagógica forense, se analizó el impacto de estas actividades en los procesos de aprendizaje, subjetivación y transformación personal. La lectura crítica adoptada, considera la cárcel como un espacio complejo, atravesado por tensiones entre el dispositivo tratamental y las lógicas disciplinarias del régimen intramuros. En este marco, se indagó en qué medida la participación en propuestas laborales o de capacitación en oficios puede constituirse en una herramienta significativa, no solo para la adquisición de habilidades concretas, sino también para la resignificación del tiempo de condena, la elaboración de nuevos sentidos subjetivos y la construcción de un proyecto de vida orientado a la reinserción.

Las voces y experiencias relevadas a través de las entrevistas permiten visibilizar tanto los obstáculos como las potencialidades de las prácticas laborales y formativas dentro del sistema penitenciario bonaerense. En este sentido, los resultados presentados a continuación buscan aportar elementos para repensar el rol del trabajo en contextos de encierro, en articulación con intervenciones psicopedagógicas orientadas a la inclusión, la transformación subjetiva y el acompañamiento en procesos de restitución de derechos. Para ello, se administraron dos formatos diferenciados de entrevistas: uno dirigido al personal penitenciario y otro a mujeres privadas de su libertad, cuyas respuestas constituyen la base del análisis que se desarrolla en este apartado.

Tomando como punto de partida la percepción del personal entrevistado respecto al lugar que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas, las respuestas obtenidas coinciden en

atribuirle un valor central y altamente significativo. Por un lado, varios entrevistados destacaron que el trabajo contribuye a organizar la rutina diaria y a transformar el tiempo ocioso en una experiencia con sentido y productividad. En este sentido, se menciona que las actividades laborales permiten a las detenidas “sentirse útiles” y “capitalizar el tiempo”, lo cual tiene un impacto positivo en su bienestar emocional.

Otro eje recurrente refiere al valor simbólico y subjetivo del trabajo, al señalar que su práctica promueve el desarrollo de un sentido de pertenencia y favorece la construcción de una identidad positiva. Algunas respuestas remarcan que muchas de las internas no han tenido oportunidades laborales previas en libertad, por lo que la experiencia laboral intramuros representa, para muchas, significa el primer contacto con el mundo del trabajo formal, brindándoles herramientas para proyectar una reinserción social más autónoma al momento del egreso.

Asimismo, el trabajo fue asociado con procesos de resocialización y rehabilitación, al ofrecer un espacio donde pueden adquirirse habilidades, hábitos y responsabilidades. También se destacó su incidencia en el fortalecimiento de la autoestima y la dignidad personal, en tanto las mujeres se reconocen como agentes capaces de producir, aprender y sostener una actividad con continuidad.

Si bien una de las agentes entrevistadas expresó que el trabajo actualmente se encuentra “desvalorizado” entre algunas internas, también reconoce que con el paso del tiempo muchas comienzan a revalorizarlo, reconociendo en él un medio para resignificar su experiencia carcelaria.

Finalmente, se reconoce un valor económico del trabajo en prisión, particularmente para las mujeres que continúan ejerciendo roles de cuidado y sostén económico desde el contexto de encierro.

En lo que respecta al impacto de las actividades en la conducta y en el proceso de adaptación a la cárcel, el personal manifestó que su impacto es ampliamente positivo. Los relatos permiten identificar tres grandes núcleos de sentido respecto al impacto de estas prácticas: el desarrollo de habilidades psicosociales, la estabilidad emocional y la regulación de la convivencia intramuros.

En primer lugar, se destaca que el trabajo fomenta la adquisición de hábitos, rutinas y disciplina, elementos considerados fundamentales para sostener una vida organizada y para favorecer la posterior inclusión social. Se hace hincapié en que, mediante el cumplimiento de horarios, la responsabilidad sobre una tarea asignada y el respeto de normas, las mujeres no solo incorporan conductas adaptativas, sino que también experimentan un proceso subjetivo de valoración personal y crecimiento.

En segundo lugar, las actividades laborales son señaladas como estrategias efectivas para el manejo emocional y la reducción del estrés. Una entrevistada refirió nuevamente a las mujeres madres, en quienes el trabajo representa una estrategia clave para sobrellevar la angustia por la distancia con sus hijos y prevenir crisis emocionales.

Asimismo, se reconoce que el trabajo impacta tanto en la conducta individual como en la colectiva, ya que contribuye a la mejora del clima institucional, favorece la interacción colaborativa entre pares, reduce los niveles de conflicto y fortalece las actitudes cooperativas.

Finalmente, varios testimonios vinculan estas actividades con la progresividad en el cumplimiento de la condena, en tanto permiten demostrar avances en el proceso de resocialización. El compromiso con estas tareas permite a las internas desarrollar competencias útiles para la vida en libertad y, al mismo tiempo, mejorar su situación institucional, habilitando el acceso a beneficios del régimen progresivo.

En la tercera pregunta, se presentaron las percepciones del personal penitenciario respecto a los fines y propósitos que orientaban la implementación de actividades laborales y de formación en oficios dentro del contexto carcelario. Los testimonios recabados permitieron identificar una serie de objetivos que, si bien compartían un enfoque común centrado en la resocialización y en la preparación para la vida en libertad, incluían también dimensiones relacionadas con el fortalecimiento subjetivo, la adquisición de hábitos de trabajo y la prevención de la reincidencia. Las respuestas evidenciaron que el trabajo en contexto de encierro trasciende su función dentro del régimen penitenciario, al adquirir un significativo potencial transformador en las detenidas.

Respecto a las percepciones del personal penitenciario sobre los cambios actitudinales y comportamentales en mujeres privadas de libertad que participan en actividades laborales, se destacó que estas muestran mayor responsabilidad, compromiso y autoestima. La asignación de tareas genera en ellas un sentido de utilidad y reconocimiento, tanto por sus compañeras como por el personal, lo que incentiva un desempeño entusiasta y mejora la convivencia, desarrollando redes de apoyo y empatía.

Además, las internas involucradas presentan mayor estabilidad emocional y reducción de ansiedad al mantener la mente ocupada en actividades positivas. En contraste, quienes no participan suelen experimentar más tiempo ocioso, lo que puede derivar en baja autoestima,

frustración y mayores conflictos, dificultando su adaptación al régimen y, en algunos casos, provocando traslados.

Las diferencias también se evidencian en las relaciones interpersonales y el manejo emocional: las mujeres que acceden al trabajo intramuros suelen mostrar mayor sociabilidad, mejor comunicación y respeto, junto a una actitud orientada hacia la reinserción social. Por el contrario, quienes no participan están más expuestas al aislamiento y a conductas conflictivas repetidas.

Según el personal penitenciario, las actividades laborales y formativas en contexto de encierro fortalecen diversas habilidades, que varían según las características individuales de cada interna y la naturaleza de la propuesta. En general, se destaca el desarrollo de destrezas prácticas y técnicas vinculadas a oficios específicos, como carpintería, cocina y manualidades, que no solo permiten la adquisición de nuevos conocimientos, sino también la expresión y reconocimiento de habilidades previas poco valoradas.

Por otro lado, los talleres con orientación educativa, como los de lectura y escritura, fomentan el fortalecimiento de habilidades cognitivas mediante la exploración de nuevos saberes, el pensamiento reflexivo y la ampliación cultural, facilitando así el crecimiento personal y el acceso a nuevas formas de representarse a sí mismas y al mundo.

En cuanto al acceso a actividades laborales en contexto penitenciario, el personal señaló que la incorporación de las internas suele ser progresiva: comienza con espacios de formación y, tras una evaluación previa, puede autorizarse su inclusión en tareas laborales, según criterios establecidos por la Jefatura. Sin embargo, este proceso se ve condicionado por factores estructurales y contextuales. La sobrepoblación y las particularidades de la población alojada dificultan tanto la disponibilidad de cupos como la adecuación de las propuestas. A ello se suman

limitaciones en recursos humanos, materiales y logísticos, que afectan directamente la continuidad y calidad de los programas. Estas restricciones generan una brecha entre los objetivos resocializadores institucionales y las condiciones reales que inciden en su aplicación efectiva.

En consideración a si el trabajo en contexto de encierro constituye espacios propicios para la resignificación subjetiva y el empoderamiento personal de las detenidas, el personal penitenciario advierte que estas experiencias brindan herramientas concretas que posibilitan una transformación en la auto percepción de las internas, permitiéndoles reconocer y desplegar su potencial en distintos aspectos de su vida. En este sentido, el trabajo en contexto de encierro no solo es valorado como un medio de aprendizaje técnico, sino también como un vehículo simbólico a través del cual las mujeres pueden reconstruir su identidad, revisar sus trayectorias y proyectarse hacia el futuro desde una posición más activa y fortalecida.

Las respuestas del personal penitenciario evidenciaron un consenso respecto a la importancia del trabajo intramuros como herramienta fundamental para la reducción de la reincidencia delictiva y para favorecer la reinserción social de las mujeres privadas de libertad. Se destacó que la participación en actividades laborales y formativas permite a las internas desarrollar habilidades y adquirir oficios que contribuyen a la elaboración de nuevos proyectos de vida, alejados del delito. Este proceso de resignificación y empoderamiento personal se observa como un factor clave para disminuir las probabilidades de reincidencia, siempre y cuando las oportunidades laborales y educativas se mantengan y acompañen en el momento del egreso. Los valores y actitudes adquiridas por medio del trabajo en contexto de encierro son considerados esenciales para la construcción de vínculos sociales saludables y para la adaptación a la vida en libertad.

Sin embargo, los entrevistados advirtieron que, para que el impacto sea efectivo y sostenido, es necesario que las actividades laborales formen parte de un enfoque integral que incluya educación, asistencia psicológica y apoyo post-penitenciario, así como la existencia de políticas públicas que faciliten la inserción laboral real en la comunidad. El trabajo intramuros se plantea, entonces, como un primer paso en un proceso más amplio de reinserción social, que requiere continuidad y recursos más allá del contexto carcelario.

En suma, la relación observada entre el trabajo en prisión y la reducción de la reincidencia se asocia directamente con la posibilidad de que las internas se reconozcan como agentes activos de cambio, capaces de construir nuevas trayectorias de vida y de sostener comportamientos alejados de la criminalidad.

En cuanto a las entrevistas realizadas a mujeres privadas de su libertad, se entrevistó al total de veinte (20) detenidas alojadas en la unidad en que se desarrolló el presente estudio. La totalidad de las participantes manifestó haber participado o estar participando actualmente en tareas laborales o de formación en oficios dentro de la unidad. Entre las actividades mencionadas se destacan, con notable recurrencia, las tareas de limpieza (en celdas de aislamiento, baños, pasillos, SUM, patios, oficinas y áreas de visita). Además, algunas entrevistadas refirieron haber realizado trabajos vinculados a cocina, costura, mantenimiento, panadería, albañilería, peluquería, cultura, apoyo escolar, carpintería, estampado de remeras y manipulación de alimentos.

En relación con la forma en que accedieron a estas actividades, la mayoría expresó haberlo hecho por voluntad propia, ya sea como iniciativa personal o tras ser invitadas a participar. En algunos casos señalaron que el trabajo les permite mantenerse ocupadas o dejar de

pensar en el “afuera”. No obstante, también se registraron casos de incorporación obligatoria, lo que da cuenta de diferentes modos de ingreso a las tareas intramuros.

Respecto a la pregunta “¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?”, las respuestas de las mujeres entrevistadas reflejan una diversidad de motivaciones, tanto personales como institucionales. Entre los motivos más mencionados se encuentra la necesidad de mantenerse ocupadas, distraerse y despejar la mente, lo que evidencia el valor subjetivo que adquiere el trabajo intramuros como estrategia frente al encierro. Varias participantes también hicieron referencia a la voluntad propia, el interés personal por las propuestas o la valorización del trabajo como parte de su identidad previa, señalando que participar en estas actividades responde a su carácter trabajador, independientemente del contexto de encierro.

Otro grupo de respuestas aludió a razones de tipo instrumental o legal, como el acceso a beneficios en su causa judicial, o la posibilidad de adquirir un oficio para el futuro. En menor medida, se mencionó la participación por obligación o por haber sido propuestas directamente por la unidad. Algunas entrevistadas no respondieron a esta pregunta.

En conjunto, los testimonios permiten observar que la participación en actividades laborales está atravesada por múltiples factores: desde el deseo de resignificar el tiempo en prisión hasta la búsqueda de mejoras en su situación procesal, coexistiendo motivaciones intrínsecas y extrínsecas en la decisión de asumir un rol laboral dentro del contexto penitenciario.

En relación con el acceso a las actividades laborales o talleres de oficio, la mayoría de las mujeres entrevistadas manifestó que les resultó fácil acceder a estas propuestas, evidenciando una actitud favorable hacia la participación, expresada en afirmaciones como “me gusta participar en todo lo que pueda”. Por otro lado, cuando se les consultó sobre las posibles

dificultades encontradas para acceder o mantenerse en estas actividades, la mayoría respondió que no experimentaron obstáculos significativos.

En relación con las preguntas “¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?” y “¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?”, las respuestas obtenidas permiten identificar que el trabajo adquiere un valor altamente significativo para las mujeres privadas de su libertad, tanto en términos simbólicos como subjetivos. Una de las entrevistadas afirmó que “es de gran ayuda para este contexto, es salir de acá mentalmente en ese momento que se trabaja”, lo cual revela que las actividades laborales funcionan como un recurso de escape psíquico del encierro, posibilitando una desconexión momentánea de la realidad carcelaria. Esta afirmación permite pensar el trabajo como una vía de preservación de la salud mental, favoreciendo la simbolización y la elaboración del malestar. A su vez, frente a la pregunta sobre los posibles cambios producidos por el trabajo o los talleres, una detenida respondió: “sí, porque me mantengo ocupada”, lo cual da cuenta de una resignificación del tiempo y del valor de la ocupación como estrategia para afrontar el encierro. Desde una perspectiva psicopedagógica, este testimonio pone en evidencia cómo la participación en actividades productivas puede contribuir a la organización subjetiva, el sostenimiento de una rutina y la construcción de sentido, elementos clave para la preservación del yo y la reducción de los efectos desestructurantes del contexto penitenciario.

Los testimonios recogidos en relación con la organización de la rutina diaria evidencian, en su mayoría, una valoración positiva respecto a la participación en actividades laborales, educativas o formativas dentro del contexto penitenciario. De un total de veinte respuestas, diecisiete fueron afirmativas, dos no respondieron y sólo una fue negativa. Este dato revela una tendencia generalizada a reconocer en dichas actividades un componente estructurante del día a

día, que permite, como anteriormente se mencionó, resignificar el tiempo de encierro y dotarlo de sentido.

Expresiones como “sí, totalmente”, “por supuesto”, “sí, la rutina es muy importante para la mente y el cuerpo” o “sí, entre el trabajo y el estudio construí mi rutina acá adentro”, dan cuenta del valor subjetivo que adquiere la construcción de una rutina personal como estrategia de afrontamiento ante la rigidez institucional. Incluso, algunas detenidas mencionan que estas prácticas ayudan a “no perder las costumbres de la labor” y que les genera emociones positivas, como en el caso de quien expresó: “me emociona ser parte, fui a la escuela en contexto de encierro y cuando finalicé me emocioné por lo que logré acá y que me servirá afuera”.

En relación con las emociones y pensamientos que emergen a partir de la participación en actividades laborales dentro del contexto de encierro, la mayoría de las entrevistadas manifestó una valoración positiva de dichas experiencias. Las respuestas evidencian que el trabajo no solo cumple una función ocupacional, sino también simbólica, vinculada con la percepción de libertad, bienestar subjetivo y resignificación del tiempo en prisión. Frases como “me hace sentir libre”, “me distrae”, “me mantiene la mente ocupada” o “me recuerda a actividades que realizaba en libertad” dan cuenta de un sentido de reconstrucción de la identidad más allá de la lógica del encierro. Asimismo, algunas detenidas asociaron el trabajo con beneficios en la salud mental, expresando que “genera salud mental” o “ayuda a no tener pensamientos negativos”, lo cual sugiere un efecto regulador del trabajo sobre las emociones disruptivas propias del encierro.

Por otro lado, emergen elementos vinculados al desarrollo personal, tales como el respeto, la adquisición de nuevos valores y conocimientos, y la construcción de un proyecto de no reincidencia, como lo ilustra la declaración: “me gusta y me genera seguridad de que acá no debo volver más”. En contraste, un número reducido de mujeres señaló que la actividad no les

generaba ningún tipo de emoción o pensamiento significativo, lo que podría interpretarse como un posible indicador de desmotivación, desvinculación subjetiva del entorno o un tipo de resistencia al sistema carcelario. Finalmente, algunas respuestas, aunque escuetas, como “sí” o el silencio (“no responde”), también forman parte del abanico expresivo que complejiza el análisis y da cuenta de la diversidad de vivencias en torno al trabajo intramuros.

En la última sección de la entrevista, se indagó acerca de la utilidad percibida de los aprendizajes adquiridos en contexto de encierro, la voluntad de proyección hacia el futuro laboral y la vinculación de estos procesos con la prevención de la reincidencia. En este sentido, se observa una tendencia clara hacia la valoración positiva de las actividades laborales y formativas. La totalidad de las entrevistadas manifestó haber aprendido algo útil durante su detención, destacando oficios como panadería, albañilería y otras prácticas que no solo se asocian a una futura inserción laboral, sino también a un sentido de logro y dignidad personal. Esto se traduce en afirmaciones como “aprendí mucho acá” o “me voy con diploma de panadería y pronto con el de albañilería”, evidenciando que la adquisición de saberes técnicos cumple un rol central en la experiencia subjetiva de muchas internas.

En consonancia, las detenidas expresaron un fuerte deseo de continuar trabajando o formándose una vez recuperada la libertad, señalando que en muchos casos ya tenían vínculos previos con el trabajo en el exterior. Esta voluntad de continuidad refuerza la hipótesis de que las prácticas laborales dentro del penal, funcionan como un puente simbólico y material hacia una posible reinserción social. Además, los testimonios sugieren que el aprendizaje adquirido es percibido como un recurso concreto para evitar futuras conductas delictivas. La frase “nunca más quiero volver acá, ya demasiado dejé a mis hijos mucho tiempo”, sintetiza de forma contundente

el efecto reflexivo que puede generar la ocupación en el encierro, no solo en términos de habilidades prácticas, sino como motor de cambio subjetivo y motivacional.

Este conjunto de respuestas permite inferir que el trabajo y la formación en oficios dentro de la cárcel, no solo brindan herramientas para la reinserción laboral post-penitenciaria, sino que también contribuyen al fortalecimiento de la autoestima, la planificación del futuro y la toma de decisiones orientadas a la no reincidencia, desde una lógica de reconstrucción del proyecto de vida.

## **DISCUSION**

El objetivo general de este trabajo de investigación consistió en analizar la influencia que ejerce la participación en actividades laborales y de formación en oficios en mujeres privadas de libertad, en el marco de los factores contextuales que intervienen en su experiencia. La investigación abordó cómo estas actividades impactan en la conducta y la percepción del entorno carcelario, así como en los procesos internos que promueven transformaciones personales orientadas a la reinserción social. A partir de esta mirada, se buscó profundizar en la comprensión del significado y potencial del trabajo y la formación dentro del encierro, en relación con la construcción de nuevas perspectivas para el futuro. Bajo esta premisa, se arribó a las siguientes interpretaciones:

### **Mujeres privadas de libertad: vulnerabilidad y complejidad en el contexto carcelario.**

Los resultados obtenidos evidencian que las mujeres privadas de libertad se encuentran inmersas en un contexto de alta complejidad y vulnerabilidad, caracterizado por condiciones estructurales y simbólicas que impactan en sus procesos de subjetivación y en la construcción de sentido dentro del encierro. Esta vulnerabilidad no puede entenderse como una condición

individual o estática, sino como un fenómeno relacional y contextual, producto de múltiples factores de exclusión, violencia estructural y marginalización social que atraviesan la experiencia carcelaria.

Desde el marco teórico, esta complejidad se enmarca en las transformaciones sociales, económicas y culturales contemporáneas que generan escenarios inciertos y cambiantes, donde las trayectorias vitales se ven atravesadas por desigualdades y riesgos psicosociales. En este sentido, la vulnerabilidad de las internas se configura como una construcción dinámica, que exige abordajes flexibles, situados y sensibles a la singularidad de cada sujeto.

En este contexto, la psicopedagogía forense se presenta como una práctica necesaria y pertinente, orientada a intervenir desde una perspectiva integral que reconoce la complejidad de las trayectorias de vida y las múltiples dimensiones, que inciden en el desarrollo y aprendizaje de las personas privadas de libertad. Su enfoque interdisciplinario y contextualizado, permite articular la evaluación, el acompañamiento y la restitución de derechos, atendiendo a la singularidad subjetiva y las condiciones estructurales que atraviesan las internas.

Los relatos de las mujeres entrevistadas reflejan esta intersección entre condiciones materiales adversas —privación de libertad, limitaciones en la oferta laboral y formativa, estigmatización social— y dimensiones subjetivas, como la búsqueda de identidad, sentido y resiliencia. A pesar de la precariedad y los obstáculos, las internas despliegan estrategias de resignificación y resistencia que evidencian su agencia dentro de un espacio socialmente hostil. Este panorama cobra relevancia al considerar que la prisión, más allá de su función punitiva, actúa como un dispositivo que reproduce desigualdades y exclusiones, particularmente de género, imponiendo mandatos morales y roles tradicionales, que limitan la autonomía y el proyecto de vida de las mujeres. La reproducción de tareas feminizadas y la escasa diversidad de

actividades laborales, forman parte de estas dinámicas que, aunque a veces permiten espacios de contención y aprendizaje, también mantienen estructuras de subordinación.

En suma, la complejidad y vulnerabilidad que atraviesan las mujeres privadas de libertad, requieren una comprensión integral y una intervención profesional, que promueva la dignidad, la autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, la psicopedagogía forense emerge como un campo de práctica ético y político fundamental, que desde su especificidad contribuye a habilitar procesos de subjetivación y a diseñar estrategias situadas, para la inclusión y transformación social en el ámbito penitenciario.

### **Dimensión subjetiva y social del trabajo en la privación de libertad: convergencias y tensiones entre perspectivas institucionales y experienciales.**

Los resultados obtenidos a partir de las entrevistas al personal penitenciario y a las mujeres privadas de libertad, permiten visibilizar una dimensión compleja del trabajo intramuros, en la que convergen aspectos subjetivos, sociales e institucionales. El trabajo aparece como una herramienta clave, para resignificar la experiencia del encierro, organizar el tiempo, sostener la estabilidad emocional y proyectar una identidad distinta a la estigmatización penal. Tal como postulan Barbieri (1975c) y Marín (2004c), el trabajo es reconocido como un espacio que permite la autorrealización y la construcción subjetiva. Esta perspectiva se ve reforzada por el aporte del enfoque psicopedagógico, que lo ubica como un mediador clave para la autonomía, el aprendizaje significativo y la transformación personal.

Desde la institución, se resalta su impacto en la rutina, la cooperación y la reducción de conflictos, otorgándole un valor funcional. No obstante, ambas miradas coinciden en atribuirle un sentido que trasciende lo productivo. El trabajo es también espacio de implicación emocional, despliegue de habilidades cognitivas y resignificación identitaria.

A su vez, se identifican tensiones inherentes a su realización en el contexto penitenciario. Las condiciones estructurales —como la escasa variedad de tareas, la baja remuneración o la obligatoriedad encubierta—, junto a los condicionamientos simbólicos del encierro, limitan el potencial transformador del trabajo. En línea con Dejours (2009b), el trabajo puede ser fuente tanto de bienestar como de sufrimiento, y los relatos dan cuenta de ambas posibilidades. Desde la perspectiva crítica de Foucault (2012d), el trabajo en prisión históricamente ha operado como dispositivo de control y normalización, aunque los testimonios revelan un esfuerzo subjetivo por reconfigurarlo como oportunidad de inclusión y recuperación del sentido.

El entrecruzamiento de estos planos da cuenta de una praxis que, si bien se da en condiciones restrictivas, ofrece un espacio para la reconstrucción identitaria, la apropiación simbólica del tiempo y la configuración de proyectos de vida pos penitenciarios. Esta complejidad reafirma la necesidad de abordajes integrales, que articulen trabajo, formación y acompañamiento psicopedagógico, bajo una perspectiva de derechos y con enfoque de género.

### **Significado subjetivo y simbólico del trabajo en contexto de encierro**

Las mujeres entrevistadas asignan al trabajo un sentido que excede lo instrumental. Lo reconocen como una forma de dar sentido al tiempo de encierro, sostener su salud mental, organizar sus días y reconstruir un sentido de sí. Esta dimensión subjetiva se enlaza con la concepción marxista del trabajo como praxis transformadora, y con la mirada de Arendt (2016b), quien lo interpreta como espacio de articulación entre el individuo y lo social.

En esta línea, el trabajo permite a las internas preservar aspectos de su identidad previa, recuperar un sentimiento de agencia, y desplegar una narrativa que resignifica su lugar dentro del encierro. A pesar de ciertas menciones a la monotonía o a la imposición, predomina la valoración

positiva de estos espacios, como instancias de contención, dignificación y apertura hacia el futuro.

Acompañadas por la mirada psicopedagógica, estas experiencias potencian el desarrollo de habilidades, la apropiación simbólica del presente y la posibilidad de construir un porvenir. El trabajo, entonces, opera como recurso de sostén psíquico, de reelaboración biográfica y de resistencia a los efectos alienantes del encierro.

### **Percepciones del personal penitenciario y las representaciones sociales de género en el trabajo intramuros**

El personal penitenciario reconoce al trabajo como un instrumento organizador del tiempo carcelario y promotor del bienestar emocional y la estabilidad conductual. No obstante, esta valoración se da en el marco de prácticas institucionales que, en muchos casos, reproducen estereotipos de género. Tal como señalan Claus et al. (2019d), las mujeres privadas de libertad no solo son sancionadas penalmente, sino también disciplinadas moralmente a través de roles tradicionales ligados a la maternidad y la domesticidad.

Esto se refleja en la distribución de las tareas laborales intramuros, fuertemente feminizadas y poco diversificadas —limpieza, cocina, costura—, lo que restringe la autonomía y las posibilidades reales de reinserción laboral tras el encierro. Así, el trabajo aparece escindido: por un lado, como posibilidad subjetiva de transformación; por otro, como espacio donde se perpetúan lógicas patriarcales y desigualdades estructurales.

Pese a ello, las percepciones institucionales también recuperan el potencial formativo y simbólico del trabajo, señalando avances en la convivencia, la responsabilidad y la colaboración.

Esta doble mirada permite pensar al trabajo intramuros como una práctica ambivalente: controladora y emancipadora a la vez, en función del sentido que adquiera para las internas y del tipo de propuestas que se habiliten. En este sentido, experiencias como las cooperativas o los proyectos productivos con perspectiva de inclusión, representan alternativas que permiten salir del binomio castigo/recompensa, para instalar otras formas de subjetivación y participación social.

## CONCLUSIÓN

A lo largo de esta investigación se procuró analizar, desde una perspectiva psicopedagógica forense, cómo la participación —o no— en actividades laborales y/o de formación en oficios, incide en las trayectorias subjetivas de mujeres privadas de libertad en la Provincia de Buenos Aires. Particularmente, se exploró cómo dicha participación, impacta en su conducta y percepción del encierro, en la posibilidad de resignificar su situación actual y en la construcción de un proyecto de vida post-penitenciario, en línea con los objetivos propuestos.

Para ello, se relevaron las percepciones tanto de agentes penitenciarios como de las propias mujeres, a fin de comprender cómo se organiza la inclusión en actividades laborales, qué tipo de tareas se ofrecen y qué sentidos adquiere esa experiencia en la cotidianeidad del encierro. Del análisis emergió que no se identifican diferencias significativas, entre mujeres procesadas (sin sentencia firme) y penadas (con condena), en cuanto a la valoración e implicancia que otorgan al trabajo. En ambos casos, la participación en estas propuestas, aparece como una herramienta significativa de resignificación personal, con fuerte potencial subjetivante y resocializador.

Los resultados obtenidos, evidencian que el trabajo en contexto de encierro, no solo constituye un componente relevante del tratamiento penitenciario orientado a la reinserción

social, sino que también es percibido como un espacio de construcción de sentido. Tanto los agentes como las internas, lo conciben como una práctica beneficiosa, en la medida en que permite fortalecer la autoestima, adquirir habilidades sociales, resignificar el tiempo de condena y proyectar nuevas metas; aspectos que contribuyen al distanciamiento de conductas delictivas y a la configuración de un horizonte vital, fuera del circuito penal.

Asimismo, se identificó que la oferta laboral observada en el anexo femenino bajo estudio, se encuentra fuertemente anclada en tareas de índole doméstica —como cocina, costura o peluquería—, lo cual reproduce estereotipos de género tradicionales y limita el acceso a oficios más técnicos o diversificados. A su vez, estas actividades tienden a implicar un abordaje individual, restringiendo la posibilidad de que las mujeres desarrollen experiencias de trabajo colaborativo o en equipo, como las que se requieren habitualmente en el mundo laboral extramuros. Esta limitación no solo empobrece el repertorio de habilidades adquiridas, sino que también invisibiliza la capacidad de las internas, para integrarse en dinámicas sociales más complejas y horizontales.

Estas observaciones se ven respaldadas por el trabajo de González Sasson (2023b), quien, desde una perspectiva de género, advierte que las propuestas formativas en cárceles de mujeres, tienden a perpetuar lógicas androcéntricas y segmentadas, dificultando una verdadera inserción en el mercado laboral. Su investigación permite confirmar que este fenómeno no es exclusivo de una jurisdicción particular, sino que responde a un patrón estructural, que atraviesa distintas unidades penales del país.

En definitiva, la participación laboral de las mujeres en contextos de encierro, constituye una herramienta clave en los procesos de resignificación subjetiva, con efectos positivos tanto durante el cumplimiento de la pena, como en la proyección de una vida por fuera del circuito

delictivo. Sin embargo, su potencial transformador, solo podrá desplegarse plenamente, si se replantean los enfoques institucionales, desde una perspectiva de derechos y género, que contemple las necesidades reales y específicas de esta población.

### **APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Los resultados de esta investigación, han permitido visibilizar el valor subjetivo, simbólico y formativo, que adquiere el trabajo en contextos de encierro, para mujeres privadas de libertad. Se evidenció que la participación en actividades laborales y de formación, no solo facilita la adquisición de habilidades prácticas, sino que también constituye una herramienta de resignificación del tiempo de condena, fortalecimiento de la autoestima y elaboración de nuevos sentidos vitales.

Uno de los principales aportes, radica en haber recuperado las voces de las internas y del personal penitenciario, lo que permitió construir una comprensión situada sobre los sentidos atribuidos al trabajo y sus efectos en la subjetividad, la conducta y la proyección post-penitenciaria. Además, la investigación problematiza las limitaciones de las propuestas laborales disponibles, alertando sobre la reproducción de estereotipos de género y la escasa oferta de actividades que promuevan la autonomía real.

Desde el campo psicopedagógico, este estudio aporta herramientas conceptuales y prácticas, para pensar intervenciones en contextos de encierro, que contemplen la complejidad de las trayectorias vitales de las mujeres y promuevan su inclusión social. Asimismo, refuerza la necesidad de diseñar políticas institucionales y educativas, que acompañen de manera integral los procesos de subjetivación, aprendizaje y construcción de futuro durante y después del encierro.

En este sentido, la investigación contribuye al fortalecimiento de una perspectiva psicopedagógica, comprometida con los derechos humanos, la equidad de género y la transformación social.

### **LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Las principales limitaciones de la presente investigación, están estrechamente vinculadas con el contexto institucional en el que se desarrolló: un establecimiento penitenciario, cuya función primordial es la seguridad. Esta misión central, tiende a prevalecer por sobre cualquier otra actividad, incluidas aquellas de índole educativa, laboral o investigativa. En consecuencia, toda acción que pudiera alterar el orden establecido, suele ser postergada o abordada con escasa prioridad.

Esta situación se vio particularmente agravada por un cambio en la Jefatura de la Unidad Penitenciaria, ocurrido durante el transcurso del trabajo de campo, específicamente entre la entrevista al personal penitenciario y la recolección de testimonios de las mujeres privadas de su libertad. Dicha transición institucional implicó la necesidad de solicitar nuevamente la autorización, para continuar con el desarrollo de la investigación. Si bien el permiso fue finalmente concedido, su otorgamiento estuvo condicionado por los múltiples compromisos y responsabilidades, propios del nuevo equipo de gestión; lo que obligó a redefinir las condiciones de acceso al trabajo de campo.

En este marco, las entrevistas a las detenidas debieron realizarse de forma individual, pero en un espacio compartido dentro del pabellón, lo cual pudo haber afectado la espontaneidad o profundidad de algunas respuestas. Asimismo, no fue posible llevar a cabo observaciones sistemáticas, ya que estas quedaron supeditadas a la espera de nuevas directrices internas que el personal directivo se encontraba aun elaborando.

A su vez, el régimen carcelario se organiza según un cronograma estricto, que estructura las actividades entre las 7:00 y las 18:00 horas. Durante ese lapso, las personas privadas de libertad participan —si están inscriptas— en propuestas educativas o laborales, mientras el personal penitenciario cumple funciones vinculadas a la custodia, traslado y control. Particularmente, el personal del área tratamental —cuya labor implica un contacto directo, continuo y exigente con las internas— presentó escasa disponibilidad para participar en la investigación, a diferencia del personal jerárquico, con quien fue posible coordinar entrevistas sin mayores contratiempos.

Finalmente, en este entorno cerrado, surgen de manera frecuente contingencias que exigen atención prioritaria, tales como urgencias médicas, intervenciones psicológicas o situaciones de conflicto entre internas. Estas dinámicas imprevistas, reconfiguran permanentemente las prioridades institucionales, lo cual limita significativamente la planificación y ejecución de tareas externas, afectando tanto el ritmo como la profundidad del trabajo investigativo.

No obstante estas restricciones, se procuró mantener la coherencia metodológica y el rigor ético en todo el proceso investigativo, reconociendo que las condiciones contextuales forman parte constitutiva del campo y delimitan, tanto el acceso al conocimiento, como las formas posibles de intervención e interpretación.

## **LINEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURAS**

A partir del presente trabajo de investigación titulado “Mujeres privadas de libertad en la Provincia de Buenos Aires: Impacto del trabajo y la formación en oficios desde una perspectiva psicopedagógica forense”, se torna imprescindible, desde nuestra práctica profesional, continuar profundizando en el conocimiento, el análisis y el abordaje de problemáticas vinculadas al campo de la psicopedagogía forense. Se trata de un ámbito aún incipiente y escasamente desarrollado en nuestro contexto, tanto a nivel académico como en el diseño de políticas públicas. La limitada producción teórica y la ausencia de marcos institucionales específicos, refuerzan la necesidad de consolidar esta línea de trabajo, que resulta clave para la comprensión y atención de las trayectorias subjetivas en contextos de privación de la libertad.

En este sentido, y en continuación a la temática presente, una posible línea de indagación futura, refiere a analizar comparativamente cómo se conciben y organizan las actividades laborales destinadas a mujeres privadas de libertad, en otras unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires. Específicamente, resulta pertinente problematizar si en otras cárceles emergen ofertas laborales más diversificadas, con foco en oficios o tareas que impliquen desafíos técnicos y el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, o si, por el contrario, las propuestas continúan reproduciendo una lógica centrada en la domesticidad y en los mandatos de género tradicionales. En palabras de una agente entrevistada, -“la oferta laboral es mínima y se reduce a tareas domésticas, cocina, peluquería, costura”-, lo que refuerza la necesidad de incorporar talleres que habiliten aprendizajes técnicos, acordes a las demandas actuales del mercado laboral.

Desde una perspectiva psicopedagógica, estas labores más complejas podrían funcionar como espacios de estimulación de habilidades cognitivas superiores, promoviendo una participación más activa y satisfactoria por parte de las mujeres en contextos de encierro.

## PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

En línea con los hallazgos y conclusiones de esta investigación, se considera necesario promover intervenciones psicopedagógicas forenses, que potencien el impacto subjetivo, educativo y social del trabajo en contextos de encierro. En primer lugar, se propone integrar el trabajo con espacios de acompañamiento, que habiliten la reflexión y resignificación de las experiencias vividas, favoreciendo la construcción de proyectos de vida y el fortalecimiento de la autoestima. Al mismo tiempo, resulta fundamental, ampliar y diversificar la oferta laboral y formativa, evitando propuestas ancladas en estereotipos de género y promoviendo el acceso a oficios técnicos y creativos, que fortalezcan la autonomía y la inclusión. También, es importante incorporar dinámicas de trabajo colaborativo, que permitan desarrollar habilidades interpersonales, de cooperación y responsabilidad compartida; facilitando así el tránsito hacia el mundo laboral extramuros. Estas acciones requieren ser sostenidas institucionalmente, mediante una articulación efectiva entre áreas educativas, equipos técnicos y personal penitenciario; a fin de consolidar una mirada integral, sobre las trayectorias de las mujeres privadas de libertad.

Finalmente, se destaca la importancia de validar formalmente los saberes adquiridos y asegurar la continuidad de los procesos iniciados durante el encierro, a través de dispositivos de acompañamiento post-egreso. En conjunto, estas propuestas buscan consolidar prácticas inclusivas, que reconozcan a las internas como sujetos activos, capaces de transformar sus trayectorias y reconstruir su futuro, desde una lógica de reparación y derechos.

## REFERENCIAS

- Aab, J. S. (2023). Psicopedagogía sociocomunitaria: Avatares del trabajo interdisciplinario en equipos técnicos estatales en el abordaje de situaciones de vulnerabilidad social [Trabajo Final Integrador, Universidad de Flores]. Universidad de Flores Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.14340/1510>
- Actis, M. (2020). Mujeres y penalidad en el devenir histórico: Prácticas de vigilancia, castigo y reclusión femenina en el territorio argentino entre finales del siglo XVI y mediados del XX. Revista Género, 21(1), [sin paginación]. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/127510>
- Aguilar, P. (2001). Introducción a la psicopedagogía y a las ciencias de la educación: El ámbito laboral del psicopedagogo en la actualidad. Educa.
- Antelo, E. B. (2018, octubre). Intervención psicopedagógica en el ámbito forense [Conferencia]. 2° Congreso Psicopedagógico de la Provincia del Chaco: Familia y educación: los nuevos desafíos y abordajes. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-raul-scalabrini-ortiz/psicopedagogia/antelo-e-2018-ponencia-congreso-chaco/123492415>
- Arendt, H. (2016). La condición humana (R. Gil Novales, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1958)
- Argentina. Congreso de la Nación. (1974). Ley 20.744: Ley de contrato de trabajo. Boletín Oficial de la República Argentina, 26 de septiembre de 1974. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-20744-74161>

- Argentina. Congreso de la Nación. (1994). Ley 24.372: Ejecución de la pena privativa de la libertad y otras medidas de seguridad. Boletín Oficial de la República Argentina, 27 de abril de 1994. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24372-28917>
- Argentina. Congreso de la Nación. (1996). Ley 24.660: Ejecución de la pena privativa de la libertad. Boletín Oficial de la República Argentina, 8 de julio de 1996.
- Barbieri, L. (1975). Sociología del trabajo: Introducción al conocimiento de la estructura social del trabajo humano. Universidad Nacional de Tucumán.
- Beccaria, C. (1781). Dei delitti e delle pene [Versión digital]. Biblioteca de la Universidad de Sevilla. <https://archive.org/details/BRes060781>
- Bertoldi, S., Enrico, L., & Follari, R. (2017). ¿Cómo se construye teoría en psicopedagogía? Una lectura epistemológica de la propuesta y apuesta de Liliana González. Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía, 14(2), 69–80.  
<https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psico/article/view/1802>
- Bosquet, E. J. (1984). De la mano de un niño. Signos Universitarios, 3(7-8), 84-92. Universidad del Salvador. Recuperado de <https://www.usal.edu.ar>
- Carli, S. (Comp.). (2006). La cuestión de la infancia: Entre la escuela, la calle y el shopping. Paidós.
- Claus, W., Taboga, J., Navarro, L., & Zuzulich, F. (2019). Domesticidad, responsabilización y formas de agenciamiento: Sentidos y usos del trabajo carcelario en la prisión de mujeres de la ciudad de Santa Fe, Argentina. Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía, 23, 53–79.

[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/125980/CONICET\\_Digital\\_Nro.0b75754a-e71d-4e61-9ddc-47ed88970906\\_A.pdf](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/125980/CONICET_Digital_Nro.0b75754a-e71d-4e61-9ddc-47ed88970906_A.pdf)

Comisión Provincial por la Memoria. (2025). Población detenida.

<https://www.comisionporlamemoria.org/datosabiertos/comisarias/poblacion-detenida/>

Constitución de la Nación Argentina, 1994. (1994). Constitución de la Nación Argentina. Senado de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/constitucion-nacional-1994-132499>

Davis, A. (2003). ¿Son obsoletas las prisiones? Traficantes de Sueños.

Dejours, C. (2009). El sufrimiento en el trabajo (B. Díez, Trad.). Modus Laborandi. (Trabajo original publicado en 1998)

Derecho UBA. (2014, 26 de junio). La medida cualitativa del tiempo de prisión. YouTube. Consultado el 18 de mayo 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=k4s68etNRnA>

Duarte, A. (2022). “Cárcel de mujeres”. Una mirada desde las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina [Trabajo final de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio UNC. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/294295>

Dussel, I. (2010). La escuela en el tiempo: Pasado, presente y futuro. Revista Argentina de Investigación Educativa, 1(2), 137–152. <https://portalrevistas.unipe.edu.ar/index.php/raie/article/view/77>

Feldman, L. (2011). La intervención psicopedagógica en contextos de vulnerabilidad social. En N. Filidoro (Comp.), La psicopedagogía en tiempos de interpelaciones (pp. 89–102).

- Fernández, A. (1987). *La inteligencia atrapada*. Nueva Visión.
- Fernández, A. (1994). *La inteligencia atrapada: Aportes de la psicopedagogía*. Paidós.
- Feuerstein, R. (1991). *La teoría de la modificabilidad estructural cognitiva* (J. A. Rodríguez, Trad.). Editorial Trillas.
- Feuerstein, R., & Hoffman, M. B. (1992). *Programa de enriquecimiento instrumental* (Vols. 1-2). Editorial Visor.
- Filidoro, N. (2002). *Psicopedagogía: Conceptos y problemas*. Editorial Biblos.
- Filidoro, N. (2018). *Prácticas psicopedagógicas, conceptualizaciones teóricas, posición profesional*. *Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía*, (37), 71-86.  
<https://revel.uncoma.edu.ar/index.php/psico/article/view/1916>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. J. Berenguer, Trad.). Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida* (H. Pons, Trad.). Siglo XXI Editores.
- Freijo, M. F. (2020). *(Mal) Educadas* (7.<sup>a</sup> ed.). Planeta.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (M. A. Oyuela de Grant, Trad.). Amorrortu Editores.
- González Sasson, A. E. (2023). *La perspectiva de género como herramienta para repensar la formación laboral en las cárceles de mujeres* [Ponencia]. XXVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas, Universidad Nacional del Nordeste.

- González, L. (2017). Epistemología y psicopedagogía: Encuadre cultural de la producción escrita de la psicopedagoga Liliana González. *Revista Pilquen. Sección Psicopedagogía*, 13(2), 10–19. <https://revela.uncoma.edu.ar/index.php/psico/article/view/1500>
- Ley 20.744 de 1976. Ley de Contrato de Trabajo. 13 de mayo de 1976. D.O 390/1976.
- Ley 27375 de 2017. Por la cual se modifica la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. 28 de julio de 2017. B.O 33676.
- Liberatori, M. (2023). Lo que no mata, fortalece. Una mirada antropológica sobre mujeres y cárceles en Córdoba (Argentina). *Runa*, 44(1), 5-20.
- Lombraña, A. N., Ojeda, N. S., Di Próspero, C. E., & Pepe, M. B. (2020). Entre la redención y la ruta de la inclusión. Intervenciones tratamentales de actores no estatales en cárceles bonaerenses. *Revista CS*, (32), 131–161. <https://doi.org/10.18046/recs.i32.4026>
- Loyola, V., & Teplisky, M. (2021). *Género y encierro, sentidos en tensión. Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 5(1), e139. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.12489/pr.12489.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12489/pr.12489.pdf)
- Marín, L. (2004). El sentido del trabajo como eje estructurante de la identidad personal y social: El caso de jóvenes argentinos. *Revista Fundamentos en Humanidades*, 10, 43-52.
- Marx, K. (1973). *El capital: Libro I*. Siglo XXI Editores.
- Monereo, C., & Solé, I. (Coords.). (1996). *El asesoramiento psicopedagógico: Una perspectiva profesional y constructivista*. Alianza Editorial.
- Montero, M. (2008). *Trabajo comunitario y psicología social*. Z.

- Morgante, V. E. (2024). La psicopedagogía forense en casos de abuso sexual infantil [Tesis de licenciatura, Universidad Abierta Interamericana]. Repositorio Institucional UAI.  
<https://repositorio.uai.edu.ar/items/90922ade-c486-427e-a295-1a81b993aa30>
- Morini, L. (2023). “*Salir a la escuela, salir al taller*”: los sentidos de estudiar en la cárcel. *Praxis Educativa*, 27(2), 1–18. Recuperado de  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153175063006>
- Müller, M. (1990). Orientación vocacional: Aportes clínicos y educacionales. Miño y Dávila.
- Müller, M. (2009). Aprender para ser. Editorial Bonum.
- Müller, M. (2021). ¿Qué es la psico hoy? [Versión PDF]. Palabra Apropriada.  
<https://palabraapropiada.com.ar/trayectorias-de-marina-muller/>
- Paglietta, V. (2023). Implicancias de la psicopedagogía forense en contextos vulnerables [Trabajo Final Integrador, Universidad Abierta Interamericana]. Repositorio Institucional UAI. <https://repositorio.uai.edu.ar/items/0c0efe93-44ce-48e3-af2c-02751a82402e>
- Paín, S. (1992). Subjetividad y aprendizaje. Ediciones Nueva Visión.
- Poggi, M. (2009). Psicopedagogía social y comunitaria: Una mirada crítica. Y.
- Provincia de Buenos Aires. Honorable Legislatura. (1999). Ley 12.256 de ejecución penal de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.  
<https://normas.gba.gov.ar/documentos/BeWZ1f70.html>
- Ramón, M., Macedo, M. G., Mendoza, D. S., & Vaca Carrió, F. C. (2021). Lo colectivo como resistencia al encierro. En *12° Congreso Argentino de Antropología Social (GT10:*

Etnografías en contextos de encierro. Herramientas antropológicas para pensar las cárceles). Universidad Nacional de La Plata.

Reaño, A. (2020). Intervenciones psicopedagógicas en el marco jurídico-social. Cátedra Intervenciones Psicopedagógicas en el Marco Jurídico-Social.  
<https://www.scribd.com/document/765530561>

Reynoso, L. (2024). La psicopedagogía forense y el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario [Tesis de licenciatura, Universidad Abierta Interamericana].  
Repositorio Institucional UAI. <https://repositorio.uai.edu.ar/items/1181161b-24bb-4668-a537-dc5fbd438b48>

Rubin, M. J., (2023). Papeles y cuadernos de la cárcel: editar la escritura en el encierro. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (61), 1-17. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2023\)0061-002](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2023)0061-002)

Senatore, A. (2021). *Ahora sí nos ven. Reflexiones sobre procesos de criminalización y encarcelamiento de mujeres*. Web

Spina, F. M. (2021). Abordajes psicopedagógicos en el ámbito forense y judicial en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social en diferentes provincias de la República Argentina [Tesis de licenciatura, Universidad Abierta Interamericana].  
Repositorio Institucional UAI. <https://repositorio.uai.edu.ar/handle/123456789/3176>

Szczerba, V. D. (2020). El rol del psicopedagogo en el ámbito forense: una mirada desde la intervención profesional [Tesis de grado, Universidad de la Cuenca del Plata]. Repositorio Institucional UCP. [https://dspace.ucp.edu.ar/xmlui/handle/DGB\\_UCP/347](https://dspace.ucp.edu.ar/xmlui/handle/DGB_UCP/347)

Taboga, J. (2019). Instrumentalización del trabajo: una exploración sociológica sobre los usos del trabajo al interior de la prisión. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

[https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig\\_cdd085eb77191a974746241f70f41a99](https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig_cdd085eb77191a974746241f70f41a99)

Televisión Pública. (2022, 20 de mayo). Cárceles, trabajo y libertad – SIC Periodismo Textual [Video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=dgwvyvW4-74>

Tenti Fanfani, E. (2000). Una escuela para los adolescentes. UNICEF / Editorial Losada.

Troncoso, C. (2008). La clínica psicopedagógica: De la evaluación a la intervención. Paidós.

Umpierrez, A., & Sosa, R. (2023). Alcances de la presencia de la universidad en la cárcel. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (61), 1-22. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2023\)0061-010](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2023)0061-010)

UNICEF. (2014). Convención sobre los derechos del niño y sus tres protocolos facultativos.

UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/convenci%C3%B3n-sobre-los-derechos-del-ni%C3%B1o>

Vygotsky, L. S. (2009). Pensamiento y lenguaje (A. M. López, Trad.). Akal. (Trabajo original publicado en 1934)

Wacquant, L. (2000). Las cárceles de la miseria (1.ª ed.). Manantial.

Zaffaroni, E. R. (2012). La cuestión criminal. Planeta.

Zaffaroni, E. R. (2014). Penas ilícitas. Un desafío a la dogmática penal. Editores del Sur.

## **ANEXOS**

### **Anexos I**

#### **FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me ha sido explicado que los miembros de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de UFLO Universidad, desean conocer cómo influye en mujeres privadas de la libertad de la Provincia de Buenos Aires la participación en actividades laborales y/o formación en oficios, considerando los factores contextuales que inciden de forma favorable o desfavorable, tanto en las internas como en el desarrollo de dichas actividades. Es por esta razón que se está realizando un trabajo de investigación cuya finalidad es conocer e indagar sobre “Mujeres privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires: Impacto del trabajo y la formación en oficios desde una perspectiva psicopedagógica forense”. Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de los cuestionarios que se me entregarán en el marco de la investigación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de UFLO y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326.

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a

[sinvestydes@uflo.edu.ar](mailto:sinvestydes@uflo.edu.ar).

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo de investigación.

**Firma:** \_\_\_\_\_ **Firma Profesional Informante:** \_\_\_\_\_

**Aclaración:** \_\_\_\_\_ **Aclaración:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_ **DNI:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Protocolo N°:** \_\_\_\_\_

## **Anexos II**

### MODELO ENTREVISTA PARA PERSONAL DE UNIDAD PENITENCIARIA N°13.

#### **ENTREVISTA AL PERSONAL DE UNIDAD PENITENCIARIA N°13.**

*NOMBRE:*

*FUNCIÓN/CARGO:*

*FECHA DE ADMINISTRACIÓN:*

1. ¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?
2. ¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?
3. ¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?
4. ¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?
5. ¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no?  
¿Cuáles?
6. ¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?
7. ¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?
8. ¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?

9. ¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?
10. ¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?
11. ¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?
12. ¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?

### **Anexos III**

MODELO ENTREVISTA PARA LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN UNIDAD PENITENCIARIA N°13.

#### **ENTREVISTA A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD.**

*NOMBRE:*

*EDAD:*

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):*

1. ¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?
2. ¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?
3. ¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?
4. ¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?
5. ¿Qué dificultades encontraste?
6. ¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?
7. ¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?

8. ¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?
9. ¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?
10. ¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?
11. ¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?
12. ¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?

#### **Anexos IV**

##### **ENTREVISTA AL PERSONAL (A)**

*NOMBRE:* Romina L.

*FUNCIÓN/CARGO:* Coordinadora etapa de Admisión en PIATJA (Programa Integral de Admisión y tratamiento, jóvenes y adultos).

*FECHA DE ADMINISTRACIÓN:* 16/06/2025.

1. *¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

El lugar que ocupa para cada detenida trabajar, es importantísimo y fundamental. Realizar tareas laborales las hace sentir útiles y les permite capitalizar el tiempo, el día, realizando una tarea que se les asigna, considerando así el tiempo en prisión como tiempo productivo.

2. *¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

El impacto del trabajo, es meramente positivo. Las internas en la realización de tareas laborales se sienten contenidas, valoradas, y a su vez la actividad sirve para la evolución de la condena.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

El objetivo que se persigue, es poder darles una herramienta para el afuera, ya sea un oficio, un taller, o un curso, para una mejor reinserción.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

Sí, los cambios en la mayoría de los casos existen y se visibilizan. La responsabilidad que se les otorga al encomendarles un trabajo, hace que sientan valor de su persona, se sienten a gusto consigo mismas a pesar del lugar en el que se encuentran. Se sienten capaces y al ser el trabajo reconocido por otros (compañeros, personal) hace que lo realicen con entusiasmo.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

Sí, por supuesto. Las diferencias que se observan entre quienes realizan alguna tarea, a las que no lo hacen son notorias en la manera de expresarse, el respeto hacia el otro, ya sea entre sus compañeras como también con el mismo personal. Generalmente quienes no realizan ningún trabajo u oficio, terminan teniendo conflictos en la convivencia, debido a que la manera de relacionarse desencadena en discusiones o peleas.

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

Las habilidades y actitudes que se desarrollan son amplias y dependen de las propuestas laborales que van desde tareas de limpieza y mantenimiento de espacios, manualidades, costura, efemérides, manipulación de alimentos, etc.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

La inclusión en las tareas se gestiona mediante la Jefa del Anexo Femenino.

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

Los factores que condicionan el acceso, pueden diferir, dependiendo justamente del tipo de delito, si tiene sentencia firme, si la interna misma tiene voluntad de realizar alguna tarea o no, es decir, si en alguna ocasión no desean asistir a las tareas pueden ausentarse. Las inasistencias tienen que ver mucho con la influencia de afuera, de sus vínculos, también con sus estados de ánimos. A su vez, hay ciertos talleres que impulsamos, que no les interesa participar, ya sea por no mezclarse con población de detenidos masculinos.

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

Las limitaciones en la implementación de propuestas de tareas y oficios, son varias; ya sea por falta de presupuesto (es el caso de los talleres de cocina, contamos con personal idóneo que enseñe, pero requiere de materia prima específica que muchas veces no tenemos), la falta de personal que custodie las tareas (debido a que se manipulan herramientas que pueden ser utilizadas indebidamente, “en una pelea, discusión”), la falta de interés, superposición de horarios de talleres con los de escuela (la mayoría cursa primario, secundario o nivel superior dentro de la cárcel), falta de cupo en formación profesional.

10. *¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

Creo que las detenidas, en el ofrecimiento de alguna herramienta laboral, en la realización o aprendizaje de un oficio, intentan, aunque sea en el pensamiento mismo no reincidir en lo delictivo. Desde el programa se trata de concientizar para que no vuelvan a delinquir, siempre sobre la premisa de que la libertad no tiene precio.

11. *¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Sí, considero que el trabajo dentro de las cárceles permite a las personas privadas de su libertad repensarse, reivindicarse, y proyectar un nuevo camino potenciados de herramientas que les permite una nueva oportunidad. A su vez, transitar una pena, se vivencia como una etapa dolorosa, de malestar; y en el caso de las mujeres esto se intensifica ya que la mayoría de ellas son madres que dejan a sus hijos al cuidado de otros.

12. *¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

Sí, el trabajo intramuros favorece la reinserción, ya que permite el fortalecimiento de vínculos, refuerza valores y potencia actitudes positivas, los cuales son aspectos necesarios para la convivencia en sociedad.

## **ENTREVISTA (B)**

*NOMBRE:* Karina V.

*FUNCIÓN/CARGO:* Asistente Social.

*FECHA DE ADMINISTRACIÓN:* 18/06/2025.

1. *¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

El trabajo ocupa un lugar central dentro de la prisión, impacta positivamente en la vida de las mujeres detenidas.

2. *¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

Se observa que las mujeres que son incorporadas al trabajo intramuros adquieren rutinas, disciplina, y responsabilidad, variables que favorecen su posterior inclusión social.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

En general, las propuestas laborales o el desarrollo de oficios (ej; panadería, costura) buscan generar en la persona privada de su libertad, habilidades que puedan ser de utilidad al momento que obtenga la libertad, buscando con ello, desde el sistema, reducir la reincidencia.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

Sí, los cambios que se observan son sobre todo en lo emotivo. Se genera mejor y mayor vinculación entre pares, se crean redes de apoyo y contención, para aquellas detenidas que atraviesan alguna situación difícil, se desarrolla la empatía con el otro.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

En mujeres que acceden a trabajo intramuros, se observa mejoría en su comportamiento, se sienten capaces, reducen sus niveles de ansiedad. A diferencia de ellas, quienes no participan en

tareas laborales tienen mayor tiempo libre, lo que genera baja autoestima, estancamiento y sentimiento de pérdida de tiempo.

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

Se podría decir que el estar ocupadas, permite el desarrollo de varias habilidades. A su vez, que permite una actitud más pacífica, frente a las tensiones que se podrían generar en contextos de estas características. El estar ocupadas en algún trabajo, favorece una actitud creativa y reduce todo tipo de conducta problemática.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

Aquí observo un obstáculo. Si bien se incluye a las mujeres en algunos ejercicios laborales, a la actualidad no están todos los programas articulados para la incorporación de las detenidas. La oferta laboral es mínima, y se reduce a tareas domésticas, cocina, peluquería, costura; por ello es necesaria la incorporación de talleres, que les permita desarrollar habilidades técnicas acordes a las demandas laborales actuales.

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

Los factores que condicionan o dificultan el acceso laboral, se relacionan directamente con la conducta que adopta la detenida. El tener buen comportamiento, influye notablemente en la inclusión y sostenimiento de cualquier actividad. El trabajo en contexto de encierro es un derecho, por tanto, la condena impuesta, el tipo de delito no deben influir en el acceso al mismo.

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

La superpoblación carcelaria, limita mayormente al acceso a los cupos de trabajo, lo que genera que muchas veces se confeccionen listas de espera.

*10. ¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

La relación que observo, es que muchas personas detenidas sobre piensan el contexto; y en el tránsito de la condena se encuentran con oportunidades que afuera, en la sociedad no han tenido. El sentirse funcionales, el reconocimiento de alguna aptitud, les permite elaborar un proyecto de vida diferente, libre de conflictos.

*11. ¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Sí. El acceso laboral, como así también a la educación conjuntamente con el acompañamiento psicosocial, favorecen una transformación en la persona, una nueva oportunidad de ser, un empoderamiento; consolidándose ello en pilar fundamental, para lograr una adecuada reinserción social.

*12. ¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

Sí, definitivamente. La persona que accede a la libertad y se enfrenta a la vida en sociedad, con nuevas habilidades desarrolladas por el trabajo y la educación en contexto de encierro, tiene más probabilidades de reinsertarse laboral y socialmente, y de sostenerse por fuera del delito.

## **ENTREVISTA AL PERSONAL (C)**

*NOMBRE:* Patricia C.

*FUNCIÓN/CARGO:* Auxiliar de cultura.

FECHA DE ADMINISTRACIÓN: 18/6/2025.

1. *¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

Considero que es importante, ya que permite que estén ocupadas, cumpliendo un horario, de esa manera las ayuda a sobrellevar el periodo que están cumpliendo la condena.

2. *¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

El impacto es positivo porque aprenden a respetar horarios, órdenes (favorables para su conducta) a sus pares y aprenden la actividad laboral en sí misma.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

Los objetivos del trabajo dentro del contexto de encierro son: valorar el trabajo, aprender cosas nuevas y productivas, el incentivo de una conducta favorable para la convivencia social.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

Sí.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

Sí. Las diferencias son que quienes realizan algún trabajo se vuelven más sociables, mejoran su léxico, su diálogo y responsabilidad. Su conducta está en continuo crecimiento.

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

Las actitudes que desarrollan en regla general son; la paciencia, la tolerancia, el entendimiento, la capacidad de escucha. Las mismas permiten una mejor convivencia dentro y fuera del pabellón.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

Se tiene en cuenta en general, la aptitud, predisposición y el conocimiento previo a su detención.

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

Los factores que normalmente condicionan o dificultan el acceso al plano laboral son; la conducta y los cupos disponibles.

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

Lo que limita la implementación de los programas es lo edilicio y las pocas vacantes de trabajo.

10. *¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

Creo que el trabajo en contexto de encierro es clave para forjar condiciones, que favorezcan la reducción en la reincidencia del delito.

11. *¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Estos procesos deberían ser de re significación subjetiva, pero claramente depende del agente que esté a cargo de las personas privadas de la libertad.

*12. ¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

Sí, ese es el objetivo central de los trabajos que se disponen en intramuros.

## **ENTREVISTA AL PERSONAL (D)**

*NOMBRE:* Carolina F.

*FUNCIÓN/CARGO:* Coordinadora de Oficios.

*FECHA DE ADMINISTRACIÓN:* 18/06/2025.

*1. ¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

Yo creo que el lugar que ocupa el trabajo para las detenidas es importantísimo, ya que se sienten parte de un sistema, que anteriormente las dejó afuera o no las tuvo en cuenta. En la actualidad, trabajar les provoca un sentido de pertenencia, la posibilidad de tener herramientas que al momento del egreso, pueden ser útiles para reinventarse, tener algún emprendimiento o salir adelante, con aquello que ellas mismas aprendieron. Porque generalmente el tipo de población femenina, está acostumbrada a depender de un hombre, la mayoría no ha trabajado mientras estuvo en libertad, son muy pocas quienes concretaron alguna tarea laboral afuera.

*2. ¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

El impacto de estas actividades en la conducta y en el proceso de adaptación es importante y significativo. Las detenidas que egresan de la celda la mayor parte del tiempo, que se vinculan

mientras realizan un trabajo u oficio con sus pares, que utilizan tal actividad como factor distractor y mantienen su mente ocupada, trabajan en su persona, en ellas misma. Al momento de regresar a la celda, tienen menos tiempo de encierro y a la vez tiene la cabeza ocupada, que eso es fundamental, entendiendo que las mujeres somos más emocionales, somos de pensar más. Una mujer encerrada que tiene hijos, que no sabe a cargo de quiénes están, tiene una sobrecarga mental que si no la alivia con alguna tarea, puede conllevar a que cualquier situación, le genere una crisis emocional.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

Los objetivos son básicamente brindar herramientas, potenciar a las mujeres en este contexto, para el momento de reinsertarse en la sociedad puedan hacerlo favorablemente.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

Sí.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

Las que no acceden quedan sumergidas en el sistema de encierro, son quienes generalmente tienen problemas de convivencia. En cambio, quienes realizan tareas laborales, salen del encierro, se crean una esperanza, una posibilidad de reinventarse, tienen una herramienta, tienen el foco en otro lado; entonces, controlan sus emociones de mejor manera, no participan de conflictos (sobrecarga en los mismos incide en la baja de su conducta, lo que motiva a que se

suspenda del beneficio de continuar realizando la tarea que haga, conciben el trabajo como un beneficio).

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

Se favorece una actitud positiva frente al contexto, se busca por medio del trabajo transformar la realidad actual en algo favorable.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

A través del Jefe de Penal y la Jefa de Anexo y por supuesto de la detenida, de su voluntad para el oficio que se considere.

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

La falta de cupos.

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

Yo creo que la limitación está en que los cursos de formación en oficios deberían ser más breves, debido a que las mujeres son más inestables, es raro que una mujer se inscriba y curse el oficio todo el año, por las mismas emociones que las dominan (a diferencias de los hombres que se despojan de toda preocupación, de toda responsabilidad, las mujeres detenidas aun desde el encierro se siguen ocupando de sus familias, lo que significa una carga emocional que muchas veces las limitan).

También los cursos mixtos son limitantes. Ya que si las mujeres que tienen parejas se inscriben en los mismos, son obligadas a abandonarlos por cuestiones de celos.

10. *¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

En principio las internas se anotan a los programas por el beneficio (salidas transitorias, libertad asistida o condicional), que puede evaluarse al estar activas laboralmente. Pero cuando comienzan, se las ve entusiasmadas. Particularmente en lo que respecta a los programas en promoción de oficios, los mismos se realizan en el patio del anexo femenino, las propias características del aire libre les genera un bienestar, las impulsa a salir del encierro por un rato, es así que se ve un disfrute; y una comienzan a ver lo que aprenden, como una posibilidad para su futuro.

11. *¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Sí por supuesto, el contexto en el que están y muchos agentes, hacen que las detenidas solo se perciban como tales; entonces brindar espacios de formación y encima pensarlos y ponerlos en práctica, en lugares en donde se sientan a gusto, donde se distiendan y puedan un rato salir mentalmente de la cárcel, les genera entusiasmo, curiosidad los impulsa a la búsqueda de reconstruirse, reinventarse, de pensar en un cambio favorable para sus vidas.

El proceso de empoderamiento, en estos contextos y en algunos casos, se inicia con la mirada del otro, de los agentes, de quienes estamos en los cursos de formación. Es dar la oportunidad, visualizar sus habilidades o las capacidades para lo que realicen. Esa mirada impacta favorablemente en ellas, muchos vienen con un estigma o el prejuicio de su familia de que no saben hacer nada.

12. *¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

Sí, el trabajo intramuros favorece la reinserción social. He tenido testimonios de gente que se está preparando para el afuera, eso está buenísimo, son muy pocos los que se preparan previamente, los que aprovechan las herramientas que da el contexto de encierro. Por ejemplo hay gente que durante la detención termina la escuela, que afuera no la hubiera terminado nunca porque no tenía la posibilidad, porque no se daban las condiciones, porque ha tenido que salir a trabajar, por su estilo de vida, por lo que sea.

**ENTREVISTA AL PERSONAL (E)**

*NOMBRE:* Carlos M.

*FUNCIÓN/CARGO:* Coordinador de Oficios.

*FECHA DE ADMINISTRACIÓN:* 18/06/2025.

1. *¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

El trabajo en la vida cotidiana es fundamental para su rehabilitación, ya que les proporciona una rutina, habilidades, y un sentido de propósito, además de contribuir a su bienestar emocional y facilitar su reinserción social.

2. *¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

Impactan de manera positiva, permiten la adaptación al sistema con otras herramientas.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

Transformar el tiempo de encierro en una oportunidad de cambio, aprendizaje y salida laboral.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

Sí, en el comportamiento fundamentalmente, en lo motivacional. Muchas actividades tienen un propósito solidario, se realizan donaciones a instituciones como jardines, colegios, comedores, etc. Lo que se dona es resultante de la mano de obra de las internas, de lo aprendido en capacitaciones como costura, carpintería, manualidades, entre otras. Hay un fuerte efecto positivo en lo emocional, les permite sentirse útil.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

Sí quienes acceden tienen menos tiempo de aburrimiento, menos conflicto.

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

Se desarrolla mucho el aprendizaje, la comunicación, la resolución-decisión, la responsabilidad, la disciplina, el compromiso y el autoestima.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

Mediante una entrevista individual y luego grupal. Se evalúan características, intereses y necesidades.

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

Los cupos pueden llegar a ser un condicionante, el espacio y cantidad de matrículas, dependerá del número interesado en dicha capacitación.

La conducta es importante, es otro limitante de acceso o continuidad en el trabajo intramuros.

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

Falta de materiales, no hay acceso a internet, falta de continuidad (por traslados o cambios de régimen), implementación de protocolo de seguridad.

*10 ¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

La participación de actividades laborales intramuros permite el desarrollo de hábitos de trabajo y a su vez, poder contar con un oficio; luego la reducción de reincidencia dependerá de la oportunidad real al salir.

*11 ¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Sí, aprender es empoderarse, genera autonomía y autoestima.

*12 ¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

Sí, por todo lo antes mencionado y si el trabajo que se adjudique o realice la persona privada de la libertad, no es considerado solo para cubrir necesidades operativas del sistema.

## **ENTREVISTA AL PERSONAL (F)**

*NOMBRE:* Valeria T.

*FUNCIÓN/CARGO:* Asistente Social.

*FECHA DE ADMINISTRACIÓN:* 20/06/2025.

*1. ¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

Lamentablemente, el trabajo se encuentra a la actualidad muy desvalorizado entre las detenidas.

En algunos casos, luego de varios años de detención, comienzan a revalorizarlo, darle un lugar

de importancia, ya que comprenden que de esta manera capitalizan mejor el tiempo en contexto de encierro, en el ocuparse de tareas productivas.

2. *¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

Tienen un impacto positivo, ya que les ordena el tiempo del día y es útil para la evitación de conflictos entre pares.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

Básicamente forma parte del tratamiento, proyectando a través del mismo una mejor reinserción social, intentando reducir la reincidencia en la delincuencia, en el reingreso a la cárcel.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

S-i, los cambios son favorables en todos los aspectos, mejoramiento de conductas y actitudes, mayor motivación y voluntad, frente a las propuestas que surgen en el contexto.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

Sí, quienes acceden tienen menor incidencia en los conflictos y se enfocan más en el futuro. Y las que no, generalmente deben ser trasladadas por no adaptarse al medio que las aloja.

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

Las habilidades son variadas y depende de la persona, acá se promueven oficios como carpintería, se observan internas muy hábiles en la cocina y en manualidades. También dentro del contexto de encierro, en la implementación de diferentes talleres (de lectura y escritura), se buscan fortalecer aspectos cognitivos en la propuesta de recorrer nuevos espacios, desconocidos hasta el momento por ellas en el medio ampliado.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

Se gestiona generalmente a partir de las necesidades de las internas, visto ello la unidad evalúa si se dan las condiciones para poder ofrecer el trabajo.

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

Condiciona fuertemente la falta de recursos (humanos y materiales).

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

La falta de continuidad en los proyectos, los cambios de jefaturas. La implementación no es permanente, varía según las políticas del momento.

10. *¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

Observo una relación directa, es decir quienes llevan a cabo una actividad laboral en el transcurso de la condena, tienen mayores condiciones o posibilidades de reducir las probabilidades de reincidencia en el delito.

11. *¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Sí, considero que ser parte de las experiencias laborales en contexto de encierro, permite a las internas una resignificación subjetiva.

*12. ¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

Sí, por supuesto, la realización laboral permite cambios en la persona, y en un detenido estos cambios (positivos) favorecen la reinserción social.

## **ENTREVISTA AL PERSONAL (G)**

*NOMBRE:* Cristian G.

*FUNCIÓN/CARGO:* Subjefe de Vigilancia y Tratamiento.

*FECHA DE ADMINISTRACIÓN:* 27/06/2025.

*1. ¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

El trabajo ocupa un lugar central en la vida cotidiana de las mujeres privadas de la libertad. Les permite organizar sus jornadas, romper con la rutina monótona del encierro y generar espacios de sentido y pertenencia. Además, en muchos casos, representa la única posibilidad de acceder a ingresos, lo que adquiere mayor relevancia teniendo en cuenta que muchas son sostén de hogar y continúan cumpliendo roles de cuidado desde la cárcel.

*2. ¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

Las actividades laborales, impactan de manera positiva en la conducta y en el proceso de adaptación al régimen penitenciario. Quienes participan, suelen desarrollar mayor disciplina, compromiso con las normas y una actitud colaborativa. A su vez, estas actividades contribuyen a

reducir el estrés, la ansiedad y los conflictos; ya que las mujeres encuentran en el trabajo, un espacio de canalización y de construcción de objetivos personales.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

Los principales objetivos son: brindar herramientas para la autonomía económica, ofrecer formación para la vida en libertad, disminuir la reincidencia delictiva, fortalecer la autoestima y promover la resignificación subjetiva. También buscan generar hábitos laborales, responsabilidad y competencias útiles para la reinserción social; aunque muchas veces los oficios ofrecidos, reproducen estereotipos de género y no siempre, garantizan salidas laborales concretas.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

Sí, se observan cambios significativos. Las mujeres que participan de estas actividades suelen mostrar mayor motivación, mejor disposición hacia la convivencia y mayor interés en su desarrollo personal. En muchos casos, estas experiencias impactan positivamente en su autoestima y en la percepción que tienen de sus propias capacidades, generando procesos de transformación y apertura hacia nuevas posibilidades.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

Las diferencias son notorias. Quienes acceden al trabajo tienden a presentar mayor estabilidad emocional, mejores vínculos dentro del pabellón y mayor capacidad de proyectarse a futuro. Por el contrario, las mujeres que no acceden a estas oportunidades, suelen experimentar frustración,

desmotivación y mayor exposición a conflictos intramuros. La falta de acceso, también profundiza las desigualdades y refuerza el sentimiento de exclusión.

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

En estos espacios se desarrollan tanto habilidades técnicas (propias de los oficios específicos) como habilidades socioemocionales, tales como la responsabilidad, la cooperación, la puntualidad, la capacidad de organización, la resolución de problemas y la comunicación asertiva. Además, se fortalecen actitudes de respeto, compromiso y esfuerzo, que son fundamentales para la vida laboral y social fuera del encierro.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

La inclusión suele gestionarse en base a criterios establecidos por las autoridades penitenciarias, considerando la conducta de las internas, su interés demostrado, la disponibilidad de cupos y, en algunos casos, el tiempo de condena cumplido.

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

Los principales factores condicionantes son la escasez de cupos, las evaluaciones de conducta, el tiempo de condena restante y, en ciertos casos, el tipo de delito. También pueden influir prejuicios y prácticas institucionales, que priorizan ciertos perfiles por sobre otros. Es importante destacar que las mujeres con delitos considerados “más graves” o con trayectorias de mayor vulnerabilidad, suelen enfrentar más obstáculos para acceder.

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

Entre las principales limitaciones se encuentran la falta de recursos materiales, la escasa variedad de talleres disponibles, la carencia de articulación con el mercado laboral externo, y la insuficiencia de espacios físicos adecuados. Además, en muchos casos los programas, no logran romper con la reproducción de roles de género tradicionales; y no siempre, contemplan una formación actualizada, que sea competitiva fuera de la cárcel.

10. *¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

El trabajo en contexto de encierro puede contribuir a la reducción de la reincidencia, principalmente cuando se acompaña de procesos integrales que incluyan educación, asistencia psicológica y apoyo post-penitenciario. El empleo permite que las mujeres se visualicen en otros proyectos de vida, construyan nuevas redes y se vinculen desde otros lugares. Sin embargo, es fundamental garantizar oportunidades reales fuera de la cárcel, para que este efecto sea sostenible.

11. *¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Sí, estas experiencias pueden ser claves en los procesos de resignificación subjetiva. A través del trabajo, muchas mujeres logran construir una nueva mirada sobre sí mismas, alejarse de la identidad estigmatizada de “delincuentes” y comenzar a pensarse como personas valiosas, capaces y con proyectos. Estos espacios de empoderamiento son fundamentales, para fortalecer la autonomía y la capacidad de tomar decisiones sobre sus propias vidas.

12. *¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

El trabajo intramuros es una herramienta valiosa para la reinserción social, pero no puede ser la única estrategia. Para que sea realmente eficaz, es necesario que estos programas estén vinculados con políticas públicas inclusivas, redes de apoyo comunitario y posibilidades laborales reales al momento del egreso. El trabajo en la cárcel puede ser el primer paso, hacia la construcción de un futuro diferente, siempre que exista un acompañamiento integral.

**ENTREVISTA AL PERSONAL (H)**

*NOMBRE:* Facundo M.

*FUNCIÓN/CARGO:* Subdirector de Vigilancia y Tratamiento.

*FECHA:* 15/07/2025.

1. *¿Qué lugar considera que ocupa el trabajo en la vida cotidiana de las detenidas?*

El trabajo ocupa un lugar central en la vida de las PPL (personas privadas de la libertad), pues sirve como herramienta fundamental para la resocialización y también contribuye significativamente en organizar una rutina a estas personas, los ayuda a recuperar la dignidad al sentirse útiles en el contexto de encierro y en consecuencia les mejora su autoestima. El trabajo permite resignificar su historia y adquirir nuevos hábitos.

2. *¿En qué medida cree que estas actividades impactan en su conducta y en su proceso de adaptación a la cárcel?*

En las actividades laborales se genera un ambiente de distensión que favorece la estabilidad emocional de las PPL, mejora la disciplina y la responsabilidad, contribuyen a la sana convivencia y son actividades que estimulan la progresividad en el cumplimiento de la pena.

3. *¿Qué objetivos persiguen las actividades laborales o formación en oficios dentro del contexto de encierro?*

El objetivo de las actividades laborales o de formación profesional es el de brindar herramientas que contribuyan a la función resocializadora de las PPL.

4. *¿Ha notado cambios en las internas que participan en estas propuestas (actitud, comportamiento, motivación)?*

Toda PPL, incluida en tareas tratamentales adquieren hábitos y buenas costumbres, que le permiten desarrollar su potencial personal, mejorar sus relaciones interpersonales y superarse así misma cada día.

5. *¿Observa diferencias entre las mujeres que acceden a actividades laborales y las que no? ¿Cuáles?*

Las personas que realizan tareas laborales, tienen mayor responsabilidad y disciplina, mejores relaciones interpersonales, mejor adaptación al régimen carcelario y mejor desarrollo de proyectos personales.

6. *¿Qué tipo de habilidades o actitudes suelen desarrollarse y/o fortalecerse en estos espacios?*

Adquieren hábitos de responsabilidad y aprenden oficios, para aplicar cuando recuperen la libertad.

7. *¿Cómo se gestiona la inclusión de las internas en las actividades laborales?*

La inclusión de las internas en actividades laborales, se gestiona a través de incorporaciones en primera instancia en capacitaciones, y posteriormente en trabajos dentro de la institución

8. *¿Qué factores condicionan o dificultan el acceso (tiempo de condena, conducta, cupos, tipo de delito)?*

Condicionan la sobrepoblación, el tipo de población con la que se trabaja.

9. *¿Qué limitaciones encuentra en la implementación de estos programas?*

Recursos humanos, materiales y logísticos escasos o no acordes.

10. *¿Qué relación observa entre el trabajo en contexto de encierro y la reducción de la reincidencia delictiva?*

Las relaciones es directamente proporcional, entre más trabajo menos reincidencia, mientras más educación, menos reincidencia, mientras más tratamiento menos conflictos internos y problemas de convivencia.

11. *¿Considera que estas experiencias permiten procesos de resignificación subjetiva o empoderamiento?*

Considero que las actividades tratamentales, brindan herramientas para que los sujetos re signifiquen su vida y puedan desarrollar su potencial en todo aspecto.

12. *¿Cree que el trabajo intramuros puede favorecer la reinserción social?*

Sin dudas el trabajo intramuros genera hábitos que favorecen la reinserción.

## **Anexos V**

### **ENTREVISTA A INTERNA (1)**

*NOMBRE:* Johana M.

*EDAD:* 27 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí participo.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

La tarea que realizo es leonera (limpieza de las celdas de aislamiento). Llegue a participar por propia voluntad.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Decidí participar para beneficio de la calle.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí me resulto fácil.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna dificultad encontré.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Nos mantiene ocupadas.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí, mantener la cabeza ocupada.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí, totalmente.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Que estoy libre.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí a manejarme mejor, a tener otro pensamiento.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí, me gustaría trabajar devuelta en el hospital, ahí trabajaba yo.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, totalmente.

## **ENTREVISTA A INTERNA (2)**

*NOMBRE:* Viviana C.

*EDAD:* 28 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí participé.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Realicé tareas de limpieza.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Para tener un oficio.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Significa distraerme un rato.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí, me generaron entusiasmo.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me hace sentir bien, me distrae.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, bastante.

### **ENTREVISTA A INTERNA (3)**

*NOMBRE:* Sofía A.

EDAD: 29 años.

SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA): Procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Actualmente no.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Participo por obligación.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral? -*

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio? -*

*5¿Qué dificultades encontraste? -*

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto? -*

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido? -*

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria? -*

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Ninguno.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí.

*11 ¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12 ¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá? -*

#### **ENTREVISTA A INTERNA (4)**

*NOMBRE:* Karen G.

*EDAD:* 31 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1 ¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2 ¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Barrido de pasillo principal del penal, jardinería en el anexo femenino, limpieza de SUM.

*3 ¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Porque me lo brindo la unidad.

*4 ¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí.

*5 ¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Para mí me sirve para despejar la mente y salir un poco del pabellón.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí, a tener una rutina, hoy gracias a eso aprendí de las responsabilidades.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Buenos pensamientos, me despejo mental y físicamente.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí.

## ENTREVISTA A INTERNA (5)

*NOMBRE:* Yanina T.

*EDAD:* 44 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Limpieza.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Por obligación.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

No.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Ninguno.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido? -*

8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?

No.

9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal? -

10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?

Sí.

11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?

Sí.

12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?

No.

## **ENTREVISTA A INTERNA (6)**

*NOMBRE:* Sonia R.

*EDAD:* 32 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Tengo el oficio de limpieza de patio, por voluntad.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Para mantenerme ocupada y porque me gusta.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí, me resulto fácil.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna, estoy cómoda.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Me interesa, me mantiene despejada y me sirve.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí a despejar mi mente.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí es muy importante.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me genera bienestar, el estar en movimiento físico, genera salud mental.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, a socializar.

*11 ¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí, me gustaría.

*12 ¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, mucho.

## **ENTREVISTA A INTERNA (7)**

*NOMBRE:* Romina M.

*EDAD:* 36 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1 ¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí, participo en oficio.

*2 ¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Limpieza.

*3 ¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Por voluntad propia.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Lo hago para mi causa.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

No.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me ayuda a no tener pensamientos negativos, me mantiene la mente ocupada.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, no volver.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí.

## **ENTREVISTA A INTERNA (8)**

*NOMBRE:* Valeria D.

*EDAD:* 43 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí participo.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

La tarea que realizo es limpieza en el baño de la leonera. Llegue a participar por voluntad.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Decidí hacerlo para beneficio de mi causa.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí, me resulto fácil.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Nos mantiene ocupadas.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí, en mantener la mente ocupada.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí, totalmente.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me hace sentir libre.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, a manejarme mejor, con otros pensamientos.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí me gustaría.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, totalmente.

## **ENTREVISTA A INTERNA (9)**

*NOMBRE:* María de los Ángeles V.

*EDAD:* 43 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí participo.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Hago los cursos que se ofrezcan, combinando con los horarios de escuela, y con los de mi oficio.

Participo por propia voluntad.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Decidí participar porque soy una mujer trabajadora, y no va a cambiar mi manera de ser esté en donde esté.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí, yo pedí realizar un oficio apenas me alojaron acá, y se me asigno de inmediato.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

No encontré ninguna dificultad.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Me gusta trabajar, me mantiene entretenida, más que estar en una celda. Me hace bien física y mentalmente.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Es la primera vez que estoy detenida, siento que esta bueno porque me siento productiva.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí, la rutina es muy importante para la mente y el cuerpo.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

A mí me hace bien, me mantiene entretenida, también voy a la escuela y me anoto en los cursos cuando puedo.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí a que no quiero volver nunca más acá, no por estar maltratada ni nada similar, sino que quiero estar con mi familia. Todo lo que se pueda hacer en este contexto de encierro, sirve para nuestro propio bienestar.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí, aunque ya tengo mi oficio soy modista, pero me gusta aprender de todo.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Completamente.

## **ENTREVISTA A INTERNA (10)**

*NOMBRE:* Lorena C.

*EDAD:* 44 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Mantenimiento de oficina principal.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Me lo brindo la unidad.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Me brinda beneficios para mi causa.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Ninguna.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

A no volver a cometer el mismo error.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí.

## **ENTREVISTA A INTERNA (11)**

*NOMBRE:* Silvina A.

*EDAD:* 57 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Procesada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Trabajo de lunes a viernes dentro de los horarios de la Oficina de Cultura, los que son rotativos mañana o tarde, con una jornada de entre 6 y 8 horas.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Realizando actividades de cultura, talleres, cursos y otros, participando en Pabellón Literario, fue como llegue al oficio en Cultura. También realizo apoyo escolar para adultos, ya que mi título lo habilita (docente de primaria y adultos) para lo cual pasé por un examen el cual aprobé, en la parte de leyes penales educativas.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Porque estoy acostumbrada al trabajo, y en este lugar es necesario estar ocupada mentalmente.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí, no tuve inconvenientes.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Horarios que limitan el tiempo entre las diferentes actividades que acá realizo, y llegar a horario al oficio asignado.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

El trabajo en este contexto es sinónimo de salud mental y física. A mi edad es importante.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí y no. Si porque en un lugar así cuesta sociabilizar, por miedos o tan solo por el hecho de que es una cárcel, y no porque ya es mi trabajo de docente y lo que hago es ejercer mi profesión.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Por supuesto.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me mantienen mi mente ocupada, y en esas horas de trabajo no pienso dónde ni con quiénes estoy, solo hago mi trabajo.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Por supuesto, todo es aprendizaje. Ver las cosas desde adentro cambia muchas opiniones o la mala información que se difunde.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

A mi edad ya no, si quizás haría algún trabajo relacionado con la parte social y con otro tipo de gente.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Mis valores y esencia son firmes antes de esto.

## **ENTREVISTA A INTERNA (12)**

*NOMBRE:* Sofía B.

*EDAD:* 25 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Pasoducto, por obligación.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral? -*

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio? -*

*5¿Qué dificultades encontraste? -*

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto? -*

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido? -*

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria? -*

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal? -*

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, que no tengo que volver acá.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá? -*

### **ENTREVISTA A INTERNA (13)**

*NOMBRE:* Mirta Q.

*EDAD:* 26 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí, realizo oficio de limpieza en SUM de visitas.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Realicé anteriormente costura, porque me gusta.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Porque consideré que la propuesta era interesante para mí.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

No.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Me costó mucho aprender varios trabajos.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Lo tomo como un entretenimiento.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí, en todos los sentidos, mentalmente y físicamente.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me genera buenos pensamientos, me mantiene ocupada.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, muchas cosas, aprendí muchas cosas nuevas.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí me gustaría.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, ya que aprendí a dialogar.

## **ENTREVISTA A INTERNA (14)**

*NOMBRE:* Adriana M.

*EDAD:* 30 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí participo.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Actualmente hago oficio de limpieza en buzones (celdas de separación del área convivencial) en horario de tarde ya que a la mañana voy al colegio, esto me permite mantener la mente ocupada. Ni bien llegué a la unidad, me ofrecieron el oficio y por voluntad propia decidí tomarlo.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Porque antes de estar todo el día encerrada sin hacer nada, me pareció bueno salir a hacer algo.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí, me resulto fácil.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Distracción, hacer algo.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Por ahora siento que sí, antes acá adentro no hacía nada y ahora tome una responsabilidad.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me genera entusiasmo hacer algo nuevo mientras estoy encerrada.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Mucho aprendí, más que nada valores, honestidad y más que nada a valorar lo poco que a veces uno tiene.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Es lo que más quiero, progresar.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

No, de ninguna manera.

## **ENTREVISTA A INTERNA (15)**

*NOMBRE:* Carmen E.

*EDAD:* 30 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Tengo oficio de mantenimiento de SUM. Curso de carpintería, curso de manipulación de alimentos, estampas de remera. Realicé oficios de limpieza, peluquería, de panadería y de fidederos. Participo en ellos porque me invitaron y me pareció buena la idea, para no pensar en el afuera.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Para mantener la mente despejada y aprender

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Las dificultades con mis compañeros de mantenimiento de SUM.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Trabajar es algo que me favorece para cada beneficio que solicite.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Me enseñaron a que podía hacer otro tipo de cosas, que puedo utilizar el día de mañana cuando este en libertad.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me genera bienestar, mantengo la cabeza enfocada en otra cosa.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí totalmente.

## **ENTREVISTA A INTERNA (16)**

*NOMBRE:* Valeria M.

*EDAD:* 40 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí participé.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Hice costura y albañilería.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Decidí hacerlo porque me interesa mucho.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí. Participar de ellos permite mantener las horas y días concentrado u ocupado. para que el tiempo acá pase rápido.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

La dificultad es que siempre que llegan talleres en los que podemos participar, primero se lo ofrecen a los masculinos, y así los cupos si achican y no llegamos a gozar de la mayoría de ellos.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Para mí significa hacer conducta, sumar puntos y socializarme con la gente que se encuentra en la misma situación que yo.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí, a partir de los talleres u oficios, uno obtiene independencia.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí. Me emociona ser parte, fui a la escuela en contexto de encierro y cuando finalicé. me emocioné por lo que logre acá y que me servirá afuera.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me hace pensar y actuar con más respeto, tener otros valores y encima tengo más conocimientos.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, las oportunidades acá, me permitieron entre otras cosas terminar el secundario.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Me gustaría hacer el curso de enfermería.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, a tener en claro de rodearme de gente que me sume.

## ENTREVISTA A INTERNA (17)

*NOMBRE:* Verónica M.

*EDAD:* 41 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Realizo tareas de limpieza de pasillo y de SUM. Participo por voluntad propia.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Para beneficios en mi causa.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Me sirve para despejarme.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Cambiaron mi pensar, me mantienen ocupada y no estoy extrañando a mi familia todo el tiempo.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí ayuda.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me hace sentir útil, y me genera tranquilidad.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, ayuda a pensar más las cosas, lo que uno va a hacer.

## **ENTREVISTA A INTERNA (18)**

*NOMBRE:* Silvia C.

*EDAD:* 45 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Cocino para el personal penitenciario y a su vez realizo limpieza.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Porque me gustan las propuestas y a su vez despejo la mente.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí me resulto fácil, ya tenía práctica.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Significa mantenerme activa y a su vez sirve para distraerme.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí, me sirvieron para relacionarme y compartir con más compañeras, ayudan en la convivencia.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí, a su vez sirven para no perder las costumbres de la labor.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me genera bienestar, me siento ocupada.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, a valorar y a poder compartir con otro

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí me gustaría.

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí. De los errores se aprende hay que tratar de no volver.

## **ENTREVISTA A INTERNA (19)**

*NOMBRE:* Carolina O.

*EDAD:* 46 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Tareas de limpieza, me lo propuso la Jefa del Anexo.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Por decisión propia, para estar ocupada y por distracción.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí, enseguida que llegué al anexo pude trabajar.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Es muy importante ya que me permite estar en contacto con gente y poder seguir con las tareas que realizaba en libertad.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

No, porque antes de estar detenida trabajaba.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí, entre el trabajo y el estudio construí mi rutina acá adentro.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Trabajar en un penal distrae mis pensamientos y me recuerda a actividades que realizaba en libertad.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Trabajar en cualquier contexto es importante y genera algo útil siempre.

*11¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí, espero poder trabajar de lo que actualmente estoy estudiando (informática y robótica).

*12¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, seguro.

### **ENTREVISTA A INTERNA (20)**

*NOMBRE:* Alejandra R.

*EDAD:* 52 años.

*SITUACIÓN JUDICIAL (PROCESADA/PENADA):* Penada.

*1¿Participas actualmente o participaste de alguna tarea laboral o de formación en oficios dentro de la unidad?*

Sí participo.

*2¿Qué tipo de tareas realizas o realizaste y cómo llegaste a participar?*

Sí, tarea de limpieza en el pasillo central.

*3¿Por qué decidiste participar en una actividad laboral?*

Porque me mantiene ocupada.

*4¿Te resultó fácil acceder al trabajo o a talleres de oficio?*

Sí, me gusta participar en todo lo que pueda.

*5¿Qué dificultades encontraste?*

Ninguna.

*6¿Qué significado tiene para vos el trabajo en este contexto?*

Es de gran ayuda para este contexto, es salir de acá mentalmente en ese momento que se trabaja.

*7¿Sentís que el trabajo o los talleres cambiaron algo en vos? ¿En qué sentido?*

Sí porque me mantengo ocupada.

*8¿Consideras que participar en estas actividades te ayuda a organizar tu rutina diaria?*

Sí.

*9¿Qué emociones o pensamientos te genera estar ocupada laboralmente dentro del penal?*

Me gusta, y me genera seguridad de que acá no debo volver más.

*10¿Crees que aprendiste algo útil para cuando estés en libertad?*

Sí, aprendí mucho acá. Me voy con diploma de panadería y pronto con el de albañilería. Aprendí mucho.

*11 ¿Te gustaría seguir trabajando o formándote en algún oficio una vez que salgas?*

Sí, me gustaría seguir trabajando siempre lo hice en la calle.

*12 ¿Pensás que este aprendizaje puede ayudarte a evitar volver a situaciones que te llevaron a estar acá?*

Sí, nunca más quiero volver acá, ya demasiado dejé a mis hijos mucho tiempo.

## **Anexo VI**

Consentimientos informados.

